

Planeamiento 2023

Unidad de Auditoría Interna

Alta complejidad
ESTADO PRESENTE



ÍNDICE

		Página
II.1 Identificación del Organismo y su Estructura		
	1.1 Objeto social del organismo	2
	1.2 Estructura y organigrama	7
	1.3 Política presupuestaria y actividades programáticas	7
	1.4 Dotación del personal	10
	1.5 Distribución Geográfica.	10
II. 2 Breve descripción de los Sistemas Existentes		
	2.1 Sistemas existentes	11
	2.2 Grado de Informatización	12
II. 3 Importancia Relativa de las Materias a Auditar		
	3.1 Aperturas presupuestarias por Inciso	15
	3.2 Asignaciones presupuestarias por programa	19
	3.3 Metas físicas	19
	3.4 Áreas o circuitos que durante el ejercicio anterior presente debilidades de control interno	19
	3.5 Áreas en las que se han producido cambios o reorganizaciones	20
II. 4 Evaluación de Riesgos de auditoría		
	4.1 Elaboración de Matriz de Exposición	21
	4.2 Calculo de Niveles de Riesgo para cada Proyecto de Auditoria	22
II. 5 Plan Ciclo de Auditoria Interna		24
II. 6 Fijación de los objetivos de la auditoría interna		25
II. 7 Descripción de los componentes del plan		26
	7.1 Horas presupuestadas	26
II. 8 Estructura de la Unidad de Auditoria Interna		
	8.1 Estructura aprobada	46
	8.2 Composición actual	47
	8.3 Organización interna - plantel	47
	Anexo A	48
	Anexo B	49

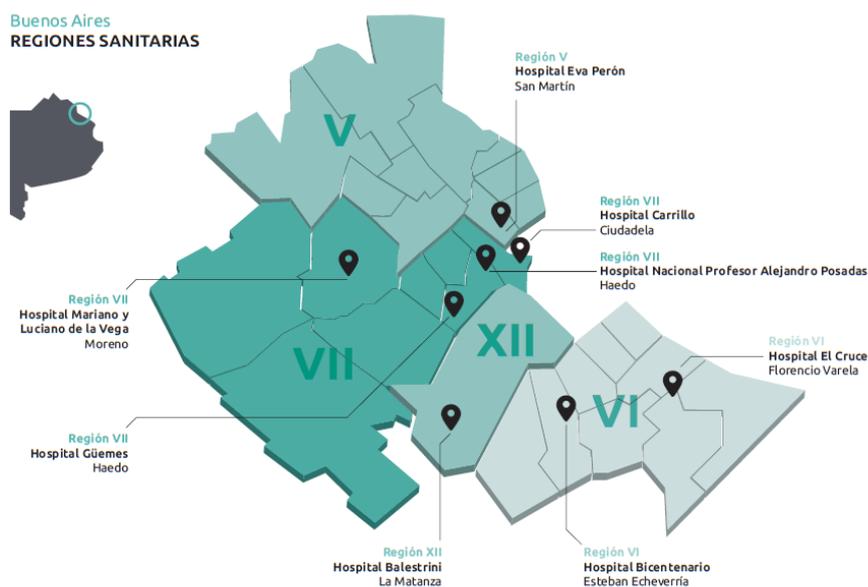
II.1 IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA

1.1 OBJETO SOCIAL DEL ORGANISMO:

El Hospital Nacional “Profesor Alejandro Posadas” es una institución médico asistencial, que desarrolla tareas de prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, así como actividades docentes y de investigación.

Esta Institución, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación e incluida en el régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, se encuentra ubicada en el área oeste del conurbano bonaerense, en la localidad de El Palomar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Su área de influencia directa comprende 15 partidos de las Regiones Sanitarias V, VII XII de la provincia de Bs. As: La Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Hurlingham, Ituzaingó, Tres de Febrero, San Miguel, José C. Paz, Marcos Paz, Gral. San Martín, Gral. Rodríguez, Pilar, Malvinas Argentinas y Tigre.



De acuerdo con los resultados definitivos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, la población que reside en el área de influencia directa asciende a 5.862.626 habitantes y corresponde al 37,52% de la población total de la Provincia de Buenos Aires y al 14,61% del total del país.

Respecto al año 2001 (4.904.098 habitantes según datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2001-Anuario estadístico) se produjo un incremento de la población del área de influencia, que dio como resultado una tasa de variación inter-censal del 19,5%.

La población estimada para el año 2016, que se toma como base para la planificación asciende a 6.667.262 habitantes. Dicho guarismo, se identifica por la aplicación de la siguiente expresión¹: $P_t = P_o(1+r)^t$, a partir de la población de referencia, definida como la población total del área de influencia directa del Hospital (5.862.626 habitantes) y la tasa de crecimiento intercensal a nivel país (2001-2010) que fue del 10,6%, según los datos definitivos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

¹ La fórmula utilizada ha sido elaborada por la CEPAL, y es la expresión más simple, que se considera adecuada para analizar la situación dinámica de una población, comparando los aumentos de la misma entre un censo y otro.

A partir del año 2007, ha dado comienzo a un proceso de fortalecimiento institucional y de su perfil asistencial, acompañando los lineamientos y estrategias establecidos en el Decreto N° 1342/2007. Su rol es garantizar el acceso equitativo para la población de menores recursos y más vulnerable. Es justamente en este sector donde la atención de la salud presenta mayores brechas entre el sector público y el privado.

A tales efectos, se ha incrementado su capacidad y la complejidad de sus prestaciones, contribuyendo así a la materialización de las políticas del Ministerio de Salud de la Nación.

También se ha avanzado sobre la formulación de los lineamientos estratégicos institucionales, así como en un plan de inversión en infraestructura para transformarlo en un centro asistencial de referencia con complejidad integral, promoviendo el cuidado, humanizado, igualitario y equitativo de la salud de la población en todas las etapas de su vida, brindando una calidad de atención de excelencia, la formación de capital humano y la investigación.

RESEÑA HISTÓRICA

- **2015- Abril 17 - Decreto 644/2015** se interviene por 1 año el Hospital Nacional “Profesor Alejandro Posadas”, se designa Interventor doctor D. Domingo Martín LATORRACA).
- **2015- Junio 10 - Decreto 1096/2015** se aprueba la estructura organizativa de primer nivel operativo del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas”: Director Nacional Ejecutivo, y Siete (7) Directores Generales De Carácter Extraescalafonario.

- **2015- Julio 1 - Resolución 247/15**

Se designa al Dr. D. Claudio MARTIN en el cargo de Director General de Asistencia Médica

Se designa a D. Andrés René RODRIGUEZ en el cargo de Director General de Recursos Humanos

Se designa a D. Diego SPINA en el cargo de Director General de Relaciones Institucionales

Se designa al Arquitecto D. Daniel René ARROYO en el cargo de Director General Infraestructura y Equipamiento

Se designa a D. José María VITTORIO en el cargo de Director General de Servicios Hospitalarios

Se designa a la Licenciada Da. Delia Alejandra ZANLUNGO PONCE en el cargo de Director General de Redes de Salud

Se designa al Contador D. Lorenzo Manuel DONOHOE en el cargo de Director General de Administración y Finanzas

- **2015- Julio 1 -Resolución 248/15**

ESTRUCTURA Y ORGANIGRAMA

Créase la Dirección de Despacho, dependiente de la Dirección Nacional Ejecutiva.

Créase la Dirección de Planificación Estratégica, dependiente de la Dirección Nacional Ejecutiva

Créase la Dirección de Comunicación Institucional, dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales

Créase la Dirección de Seguridad, dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales.

Créase la Dirección de Transparencia y Fortalecimiento Institucional, dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales

Créase la Dirección de Administración y Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración Y Finanzas

Créase la Dirección de Derechos Humanos, dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales.

Créase la Dirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento

Créase la Dirección de Gestión de Redes de Salud, dependiente de la Dirección General de Redes de Salud

Créase la Coordinación de Administración, dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales

Créase la Coordinación De Articulación Institucional, dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales

Créase la Coordinación de Procesos de Gestión De Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos

Créase la Coordinación de Relaciones Laborales, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos

Créase la Coordinación de Asistencia Técnica, dependiente de la Dirección de Transparencia y Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de Relaciones Institucionales

Créase la Coordinación de Prensa, dependiente de la Dirección de Comunicación Institucional de la Dirección General de Relaciones Institucionales

Créase la Coordinación de Gestión Administrativa, dependiente de la Dirección General de Servicios Hospitalarios

Créase la Coordinación de Proyectos, dependiente de la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento

Se mantiene la vigencia de lo dispuesto por el Decreto Nº 1.342 de fecha 4 de octubre de 2007 y sus Complementarios, y la Resolución Conjunta del ex Ministerio de Salud y Acción de Salud y Acción Social, del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y la ex Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación Nº 56 de fecha 30 de junio de 1992 y sus modificatorios, respecto de este Hospital Nacional, con excepción de lo específicamente reglado en la presente Resolución.

Desígnense a partir del 1º de julio de 2015, a las personas que se incluyen en el Anexo II de la presente Resolución como Titulares de las Unidades Organizativas de Segundo Nivel Operativo y Coordinaciones allí indicadas.

● **2016- Enero 2016- Resolución Ministerial 44/16**

Se designa al Doctor D. Alberto Jorge Díaz Legaspe (DNI 8.346.081), en el cargo de “Director Nacional Ejecutivo

Se designa al Doctor Mario Francisco Palermo (DNI 10.970.269), en el cargo extraescalafonario de Director General De Asistencia Médica

Se designa al Doctor D. Julio César Finelli (DNI 24.243.226), en el cargo extraescalafonario de Director General De Redes De Salud Médica

Se designa al Contador Público D. Fernando Pablo Mazza (DNI 23.453.894), en el cargo extrescalafonario de Director General de Administración y Finanzas

Se designa al Contador Público D. Daniel Vitali (DNI 8.479.363), en el cargo extraescalafonario de Director General de Infraestructura y Equipamiento

Se designa al Licenciado en Economía D. Alberto Pedro Bozzolo (DNI 6.149.360), en el cargo extraescalafonario de Director General de Recursos Humanos

● **2016- Mayo 20 -Resolución Ministerial 58/16**

Se designa “Ad-Referéndum” del Ministro de Salud al Dr. Carlos Albert Di Pietrantonio (DNI Nº 10.431.261) las funciones inherentes al cargo de Director Nacional Ejecutivo

● **2016- Junio 14 - Resolución 786/2016**

Se ratifica la Resolución Nº 58 del 20 de mayo de 2016 de la Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos.

● **2016- Diciembre 28 – Decreto 1324/2016**

Se designa a partir del 25 de julio 2016 y hasta la fecha del presente decreto al D. Carlos Alberto Di Pietrantonio (DNI 10.431.261) en el cargo de Director Nacional Ejecutivo

Se designa a partir de la fecha del presente decreto al Doctor D. Pablo Enrique Bertoldi (DNI 17.812.049) en el cargo de Director Nacional Ejecutivo.

● **2020- Enero 06 – Decreto 20/2020**

Se designa como interventor del Hospital Nacional Prof. A. Posadas al Doctor D. Alberto Alejandro MACEIRA (D.N.I. N° 16.147.863).

En ese mismo acto administrativo se designó al Interventor - en quien se asignan las atribuciones, misiones y funciones previstas en el Decreto N° 1096/15 y su modificatorio contempladas para los cargos de Director Nacional Ejecutivo y las correspondientes a los Directores Generales – y al Subinterventor. Asimismo, fue facultado el Interventor a delegar las atribuciones, misiones y funciones mencionadas anteriormente al Subinterventor. En este sentido, mediante Disposición DI-2020-4-APN-DNE#HP, fueron delegadas las funciones correspondientes a la Dirección General de Administración y Finanzas al Subinterventor.

2020- diciembre 30 – Decreto 1058/2020

Cese de la intervención del Hospital Nacional “Profesor Alejandro Posadas”, y se designa al Dr. Alberto Alejandro MACEIRA como Director Nacional Ejecutivo.

2022- marzo 22 – Decreto 166/2022

Se designa al Dr. Adrián Antonio, TARDITTI como Director Nacional Ejecutivo.

NORMATIVA APLICABLE:

A través de las resoluciones N° 122/96 del 04/03/96 y 168/96 del 01/04/96, se resuelve la inscripción del Hospital Nacional Prof. A. Posadas en el Registro Nacional de Hospitales Públicos de Autogestión (H.P.A.), el que se identificara con el número de código autogenerado 02.31.0622.

Por Decisión Administrativa N° 24/02 del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, publicada en el Boletín Oficial N° 29.888 del 30 de abril del mismo año, el Hospital Nac. Prof. A. Posadas fue incorporado a la estructura organizativa de ese Ministerio.

Se citan a continuación las principales normas y sus complementarias aplicables en el organismo.

- Sistema de control interno: Ley 24.156
- Normas Generales de control interno
- Manual de Control Interno Gubernamental

Personal

- Ley N° 25164, Ley Marco de Empleo Público,
- Decreto 3413/79 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias
- Decreto N° 214/06 Homologación del Convenio Colectivo de Trabajo y
- Decreto N° 1133/09 - Homologase el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del Ministerio de Salud y sus modificatorias y ampliatorias (Nueva Carrera Profesional)
- Decreto 2098/2008. Homologase el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) y el Acta Acuerdo y su Anexo de fecha 5 de septiembre de 2008.
- Resolución N° 487/2002 del Ministerio de Salud: Mecanismos para la presentación y cobro de las facturaciones por parte de los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada

- Decreto 939/00 - Creación del régimen de Hospitales Públicos de gestión descentralizada. Objetivos.
- Decreto 1096/2015 Estructura Organizativa Institucional
- Administrativos Ética Pública.
- Normativa sobre Sistema Previsional Argentino (24.241; 26.425)
- Discapacidades en el lugar de trabajo (ley 25.689)
- Seguridad e higiene laboral (Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, y sus decretos Reglamentarios 351/79 y 1338/96)
- Ley Micaela (Ley 27.499) Capacitación Obligatoria Perspectiva de Género
- Ley Yolanda (Ley 25.972) Capacitación Obligatoria formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático, para agentes que se desempeñan en la función pública.
- Decreto 1421/2022 Régimen Disciplinario Empleo Público
- Decreto 467/1999 RIA (Reglamento Investigaciones Administrativas)

Contable

- Ley Nº 19.549, Ley de Procedimientos Administrativos;
- Decreto 1030/2016 que reglamenta el Decreto 1023/01
- Decreto Reglamentario 1030/2016
- DA Nº 409/2020.
- Circulares de la Oficina Nacional de Contrataciones;
- Decreto Nº 666/2003 (incluido en el 1023); Decreto Nº 2666/199); Decreto Nº 2662/1992;
- Decreto Nº 2380/1994; Resolución Nº 368/2000;
- Resolución Nº 32/2008; Resolución Interna Nº 26/04;
- Circular Nº 15/2004 de la Oficina Nacional de Contrataciones y normas complementarias.(Derogada por el DCTO 893/12)
- Ley 19550 de Sociedades Comerciales
- Perjuicio Fiscal (Ley 24.156, Art 12 inc."B")
- Ley 13.064 Nacional de Obras Públicas (Modificada por 215 normas posteriores ☺)
- Decreto 1154/1997 Determinación del perjuicio fiscal

Médico asistencial

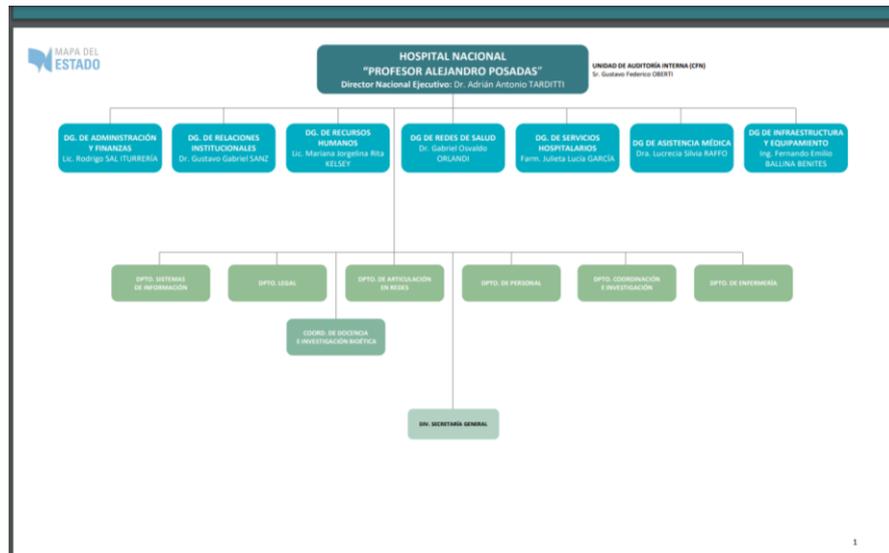
- Resolución Nº 580/2022 del Ministerio de Salud de la Nación "Normas de Organización y Funcionamiento de Farmacia en Establecimientos Asistenciales, Incorporándose las mismas al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica",
- Disposición Nº 1281/2019 Manual de Buenas Prácticas – Anmat
- Disposición Nº 3475/05 Anmat / Iname. Reglamento Técnico Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución de Medicamentos.
- Ley de Medicamentos 16.463 y su pertinente reglamentación;
- Ley de Confidencialidad 24.766, arts. 4º, 5º y 6º;
- Ley de Ejercicio de la Medicina 17.132; Resolución MS 326/2002 y
- Ley de Promoción de la utilización de Medicamentos por su nombre genérico 25.649 y su correspondiente reglamentación.
- Ministerio De Salud Pública Resolución 54/2003 Apruébase La Guía De Indicadores Básicos De Calidad Para Establecimientos De Salud, Incorporándose Al Programa Nacional De Garantía De Calidad De La Atención Médica.
- Ley De Residuos Patogénicos Nº 11.347. Decreto Reglamentario Nº 450/94 - Modificado Por Decreto 403/97.

Consolidación de Deuda Pública

- Ley Nº 23982 y sus modificatorias de consolidación de deuda.
- Ley Nº 25344 y sus modificatorias de Emergencia Económica.
- Decreto 2140/91 Reglamentario de la Ley 23982.
- Decreto 1116/00 – Reglamentario de la Ley 25344.
- DNU 331/2022 Art 68

1.2 ESTRUCTURA Y ORGANIGRAMA

Estructura organizativa de los primeros niveles operativos del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas de acuerdo al Decreto Nº 1096/15.



1.3 POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y ACTIVIDADES PROGRAMÁTICAS

El Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas es una institución de salud donde se desarrollan actividades de prevención, tratamiento, diagnóstico y rehabilitación de la salud en las personas, así como actividades docentes y de investigación. El Hospital es un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Salud, incluido en el Régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, se encuentra ubicada en el área oeste del conurbano bonaerense, en la localidad de El Palomar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Sobre una extensión de 16 hectáreas tiene 79.880 m² de superficie cubierta, distribuidos en cuatro placas de 7 pisos donde se desarrollan actividades preferentemente

² mapadelestado.jefatura.gob.ar

referidas a internación, también alberga áreas de tratamiento y diagnóstico, estudios de laboratorio, estudios especiales, terapias intermedias e intensivas de pediatría y adultos, unidad coronaria, entre otros servicios.

Además, luego de la ejecución del Plan Director se procedió a la construcción de un anexo al edificio principal de tres pisos, en los cuales se establecieron consultorios externos de todas las especialidades (planta baja y primer piso), con mejor ubicación y acceso para los pacientes, salas de máquinas en el segundo piso con acceso solo para personal capacitado y en el tercer piso se instalaron las oficinas administrativas. Deben tenerse en cuenta los nueve edificios distribuidos en su predio, con características de depósitos, talleres, jardín maternal, escuela de enfermería, morgue, iglesia, vacunatorio, entre otros.

El área de influencia directa del Hospital comprende 15 partidos de las Regiones Sanitarias V, VII XII de la provincia de Buenos Aires: La Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Hurlingham, Ituzaingó, Tres de Febrero, San Miguel, José C. Paz, Marcos Paz, Gral. San Martín, Gral. Rodríguez, Pilar, Malvinas Argentinas y Tigre.

El Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas cuenta con 555 camas de las cuales 143 son destinadas a cuidados críticos, tanto de adultos como pediátricos. El índice de ocupación ronda el 81,6%. A esto deben sumarse 200 consultorios externos de especialidades clínicas y quirúrgicas y 12 quirófanos donde se realizan intervenciones de todas las especialidades, excepto trasplantes de órganos. La mayoría de sus servicios han desarrollado características de excelencia y complejidad, convirtiendo al establecimiento en centro de derivación de influencia regional. A partir del año 2007, el Hospital ha dado comienzo a un proceso de fortalecimiento institucional y del perfil asistencial, acompañando los lineamientos y estrategias establecidos en el Decreto N° 1.342/2007. Su rol es garantizar el acceso equitativo para la población de menores recursos y de mayor vulnerabilidad. A tales efectos, ha incrementado la capacidad y la complejidad de sus prestaciones, contribuyendo así a la materialización de las políticas del Ministerio de Salud.

El Hospital ha avanzado sobre la formulación de los lineamientos estratégicos institucionales, así como en un plan de inversión en infraestructura para transformarlo en un centro asistencial de referencia con complejidad integral, promoviendo el cuidado humanizado, igualitario y equitativo de la salud de la población en todas las etapas de su vida, brindando una calidad de atención de excelencia, la formación de capital humano y la investigación. Las políticas públicas emanadas de la autoridad sanitaria nacional son asumidas como puntos nodales para orientar las políticas presupuestarias y cumplir con los requisitos oportunamente establecidos por el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, ratificados por el Decreto N° 178/2017, el Decreto N° 260/2020 de Emergencia Sanitaria y el Decreto N° 167/21 (Prórroga del Decreto N° 260/2020).

Teniendo en cuenta la situación que atraviesa este organismo de salud, desde el ejercicio 2020, generada por la pandemia, ante la aparición del COVID-19 y considerando la gravedad que esto implica, es que se han tomado medidas extraordinarias para dar frente a la enfermedad. Siguiendo los 908 – 3 lineamientos dados por las autoridades de salud y superiores, se han reestructurado espacios para dar lugar a una nueva guardia, con el propósito de la atención de solo los pacientes que presenten síntomas de índole respiratorio o que puedan tener relación directa con el COVID-19, ubicada en donde se encontraban los servicios de hematología y toxicología. Se habilitaron los espacios donde se encontraban salud mental y farmacia para la guardia que no implique atención de COVID-19 y evitar así el contacto innecesario de la población, tanto de los pacientes como de los profesionales de salud. Se procedió a la ampliación de horario y puestos de centro de comunicación, la creación de agendas de contacto telefónico y la atención por tele-consultas. Esta situación se mantiene, debido a los rebrotes y cambios de cepas del COVID-19. Se prevé en el caso que el estadio del

virus disminuya considerablemente se dará prioridad a la Hemodinamia y Cirugías de alta complejidad. De igual forma se aspira a incrementar la atención en los distintos servicios que fueron parcialmente postergados por los cuidados de la enfermedad.

Se concretó la compra de 12 (doce) mesas de cirugías para el centro quirúrgico, marcapasos y cardiodesfibriladores para servicio de electrofisiología, la adquisición de 2 ecógrafos, y la reparación de compresores, entre otros.

Con la intención de mejorar la calidad en la atención a los pacientes, es que para el ejercicio 2023 se prevé la adquisición de equipamiento médico para medicina nuclear, infraestructura de datos, adquisición de equipamiento de diagnóstico por imágenes y el reacondicionamiento y ampliación de diversas áreas, obra de cableado estructurado, entre otras acciones

PROGRAMA 58

ATENCIÓN SANITARIA PARA LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA –HOSPITAL NACIONAL “PROF. ALEJANDRO POSADAS”

Servicio Administrativo Financiero 908

El Hospital Nacional “Profesor Alejandro Posadas” es una institución de salud donde se desarrollan actividades de prevención, tratamiento, diagnóstico y rehabilitación de la salud en las personas, así como actividades docentes y de investigación. El Nosocomio es un organismo descentralizado incluido en el régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, y se encuentra ubicado en la localidad de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Su rol es garantizar el acceso equitativo para la población de menores recursos y de mayor vulnerabilidad.

En esta línea, se avanza sobre la formulación de los lineamientos estratégicos institucionales, así como en un plan de inversión en infraestructura para transformarlo en un centro asistencial de referencia con complejidad integral, promoviendo el cuidado humanizado, igualitario y equitativo de la salud de la población en todas las etapas de su vida, brindando una calidad de atención de excelencia, la formación de capital humano y la investigación.

Listado de Programas y Categorías Equivalentes - 2023			
Código	Denominación	Unidad Ejecutora	Crédito
58	Atención Sanitaria para la Comunidad	Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"	34.933.942.000,00
TOTAL			34.933.942.000,00

Importes expresados en pesos

Fuente: Proyecto de presupuesto Ministerio de Economía – Oficina Nacional de Presupuesto.

1.4 DOTACIÓN DEL PERSONAL:

Se vuelca en el siguiente cuadro los datos suministrados formalmente por la Dirección General de Recursos Humanos.

DOTACIÓN DE PERSONAL				
DIRECCIÓN GENERAL	Designación Transitoria	Planta Permanente	Contrato - Art. 9 Ley N° 25.164	Total de agentes
Dirección Nacional Ejecutiva (DNE)	8	8	40	56
Unidad de Auditoría Interna	1	0	3	4
Dirección General de Recursos Humanos (DGRH)	3	12	112	127
Dirección General de Relaciones Institucionales (DGRI)	5	0	6	11
Dirección General de Asistencia Médica (DGAM)	5	400	2280	2685
Dirección General de Administración y Finanzas (DGAYF)	5	58	213	276
Dirección General de Servicios Hospitalarios (DGSB)	2	163	552	717
Dirección General de Infraestructura y Equipamiento (DGIYE)	8	57	314	379
Dirección General de Redes de Salud (DGRS)	3	26	216	245
TOTAL	40	724	3736	4500

Fuente: suministrada por la Dirección General de Recursos Humanos

1.5 DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA:

Esta Institución, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación e incluida en el régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, se encuentra ubicada en el área oeste del conurbano bonaerense, en la localidad de El Palomar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Su área de influencia directa comprende 15 partidos de las Regiones Sanitarias V, VII XII de la provincia de Bs. As: La Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Hurlingham, Ituzaingó, Tres de Febrero, San Miguel, José C. Paz, Marcos Paz, Gral. San Martín, Gral. Rodríguez, Pilar, Malvinas Argentinas y Tigre.

II. 2 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES

2.1 SISTEMAS EXISTENTES

Año 2022

Los principales sistemas existentes en el organismo, tanto a los referidos a áreas de apoyo como los implementados por las áreas sustantivas se enumeran en la siguiente lista:

Listado de sistemas instalados:

Número Denominación del sistema Función.

- GOMEDISYS: Bioseguridad (Gestión de medicamentos e insumos de esterilización).
- Suministro Gestión de insumos de librerías y médicos.
- SIGHAP: Gestión Hospitalaria (HIS).
- TASY: Gestión Hospitalaria (HIS).
- PRODENT: Gestión de Historias Clínicas y turnos odontológicos (HIS).
- INFINITY: Gestión de Laboratorio (LIS).
- HEMOTRANS: Administración de banco de sangre.
- SIP: Indicadores Obstétricos.
- OPTIMI: Gestión de estudios de anatomía patológica.
- SIGEHOS: Gestión de incidencias toxicológicas con Línea 0800 de apoyo (Módulo de toxicología).
- SIGEHOS: Portal de paciente (módulo de paciente).
- FARHOS: Gestión de medicación a pacientes.
- RADIANT/ORTANC: Administrador de estudios DICOM.
- BAXEN: Sistema de trazabilidad de materiales de esterilización.
- KERN MIC: Sistema de bacteriología.
- SIGEJ: Gestión de actuaciones judiciales.
- TANGO: Gestión Liquidación de haberes (Sueldos).
- RECIBO DE SUELDO: Descarga e impresión de recibos de sueldos.
- SICORE: Sistema de retenciones de AFIP.
- SICOSS: Sistema de seguridad social de AFIP.
- SIRHU: Sistema integrado de recursos humanos.
- DIGICARD: Control de presentimos RRHH con registración biométricas.
- SISTEMA DE BIENES PATRIMONIALES: Gestión de bienes del Hospital Posadas.
- COMPR.AR: Gestión de compras.
- ESIDIF: Sistema Local Unificado.
- GDE: Sistema de Gestión Documental Electrónica.
- GLPI: Registro de incidencias Plataforma de seguimiento de incidencias técnicas.
- COMDIS: Plataforma OCD de gestión de consultas de pacientes a distancia.

- COVID: Plataforma de gestión de resultados de pacientes con síntomas de COVID
- ZOOM: plataforma de videoconferencia.
- Línea 0800 CCP: Gestión de turnos telefónicos a pacientes.
- Página oficial del Hospital Nacional A. Posadas.
- Plataforma digital INTRANET del Hospital Nacional A. Posadas.
- WIROOS: Plataforma de administración de correo institucional.
- BANK: Sistema de digitalización de Historias Clínicas.
- EXYAN: Sistema de análisis de tráfico e informes estadísticos de central telefónica NEC.
- COMBO: Sistema de analisis de tráfico de la central telefónica Harris 2020.
- ACRBI: Administración de consultas RENAPER con el Bus de interoperabilidad.
- ARDEREG: Sistema de control de cadena de frio.
- SINTYS: Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social.
- SISA: Plataforma de Sistema Integrado de Informacion Sanitaria Argentino.
- SVIH: Sistema de Administracion de Pacientes VIH.
- SIVILA: Sistema de Epidemiologia Nacional.
- DUDE: Sistema de administración de la red informática hospitalaria.
- IDRAC: Sistema de administración de servidores DELL.
- ILO: Sistema de administración de servidores HP.

2.2 GRADO DE INFORMATIZACIÓN

El grado de Informatización alcanzado es **medio**.

Con respecto a este punto, es dable indicar el grado que se ha logrado en las siguientes categorías:

a. Servidores y terminales:

El ambiente con el que se gestiona la tecnología de la información en el organismo se encuentra conformado por servidores sobre plataforma Windows y Linux en su mayoría virtualizados con los productos de Vmware ESXI, estos últimos fueron actualizados a su última versión y fueron aprobados por la ONTI.

- 1) Actualización de 200 equipos, se ampliaron la capacidad de memoria de los equipos de los consultorios externos para satisfacer el requerimiento de hardware para el correcto uso del nuevo sistema TASY (HIS).
- 2) Migración del dominio Samba de Linux al dominio Windows con Active Directory, actualizando para este propósito los respectivos sistemas operativos de los servidores.

Es de mencionar que se finalizó la instalación de los 4 nuevos servidores a la red informática del organismo, de los cuales 3 son para el uso del sistema **TASY** destinado a la gestión integral del paciente, y el último para el uso del nuevo sistema de farmacia **FARHOS**, los mismos se encuentran en funcionamiento.

b. Seguridad informática:

En materia de seguridad informática se procedió a dar conformidad a los siguientes puntos:

- Se puso en funcionamiento un cortafuego de última generación tipo NGFW de la familia FortiNet, dispositivo que permite administrar, controlar y realizar el seguimiento de manera eficiente de todas las conexiones de redes del organismo con su respectivo tráfico interno y externo al organismo, el mismo se encuentra instalado, configurado y funcionando.
- Se ampliaron las VPN (Redes Privadas Virtuales) por medio de los clientes Forti Client.
- Se actualizaron las licencias de Antivirus ESET.

c. Infraestructura de red:

Con respecto a la infraestructura de red se procedió a realizar las siguientes tareas:

- Se recambiaron y configuraron 44 conmutadores de capa 2/3 en el edificio viejo.
- Se instalaron conmutadores con tecnología POE en el edificio viejo, permitiendo la ampliación de la red WIFI y la extensión de cámaras de vigilancia.
- Se amplió el esquema de red del área de imágenes, mejorando la tasa de transferencia de los estudios hacia el servidor DICOM del datacenter.

Todo este esquema permite a nuestro organismo agilizar y administrar el flujo de datos que circulan por la infraestructura de red del organismo.

d. Sistema de video llamadas y reuniones virtuales:

Con respecto a las comunicaciones por medio de video y reuniones virtuales, es dable de mencionar que el organismo cuenta con:

- 10 salas con un máximo de concurrencias de 300 participantes por sala para realizar las videoconferencias de nuestro organismo con otras entidades.
- Un nuevo equipo de videoconferencia que se sumó a los ya existentes para ampliar los sectores que necesitan usar esta tecnología.

e. Infraestructura de comunicaciones:

Para satisfacer las demandas de concurrencias y necesidad de funcionalidades de tareas remotas y accesos a páginas Web, el organismo cuenta con 2 canales de Internet provistos por:

- Telefonica de Argentina con un ancho de banda de 300 megas sincrónicos.
- CenturyLink con un ancho de banda de 100 megas sincrónicos.

f. Datacenter:

Para contar con un suministro energético adecuado y controlar la carga eléctrica del centro de datos del organismo, se procedió a:

- Instalar en el Datacenter el equipamiento de control y vigilancia de suministro energético a los servidores, los mismos tienen por finalidad el de poder controlar el consumo energético de los servidores conectados a las mismas y actuar proactivamente en caso de ser necesario.
- Recambiar las baterías de las UPS principales del organismo.
- Incrementar y segmentar los circuitos eléctricos hacia los equipos del datacenter.

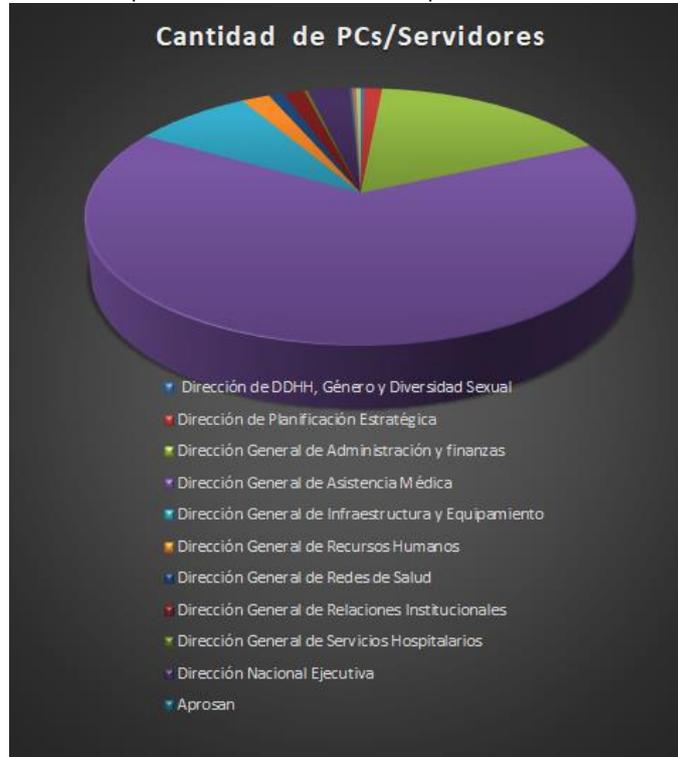
g. Proyectos a corto plazo:

A continuación, se enumeran los proyectos a realizar en el corto plazo, incluyendo su respectiva documentación administrativa respaldatoria.

- 1) Incorporación de 200 equipos nuevos a la red informática Hospitalaria con Orden de Compra emitida, esta adquisición permitirá a nuestro organismo equipar la infraestructura de equipamiento para agilizar la funcionalidad del nuevo sistema HIS TASY. (96-0045-LPU22)
- 2) Digitalización de las Historias Clínicas físicas, se continúa con el proceso integral de digitalización del archivo de Historias Clínicas con el objetivo de poder consultar las mismas en línea y su lograr paulatinamente con la despapelización del archivo de Historias Clínicas.
- 3) Migración de la información del sistema SIGHAP(HIS) al nuevo sistema informático TASY con Base de Datos ORACLE.
- 4) Enlace del Datacenter del organismo con el Datacenter de Arsat para contar con un servicio de respaldo y contingencia en la nube (96-0047-LPR21).
- 5) Instalación del nuevo Conmutador de Core tipo Huawei, el que reemplazara el que fuera entregado oportunamente por el Plan Director I (Cabe destacar que este último ya se encuentra sin posibilidad de mantenimiento y ya se encuentra en estado de EOL) (96-0051-LPU22).
- 6) Recableado de 200 puestos de trabajo del primer piso y planta baja del edificio viejo en categoría 6 con su respectivo tendido de fibra óptica, el mismo permitirá a nuestro organismo agilizar el flujo de datos optimizando y agilizando las comunicaciones internas y externas. (LPU 51/22 OC 96-0231-OC22)
- 7) Ampliación de la SAN (Sistema de almacenamiento general) del datacenter del hospital en un 60%, el mismo es utilizado por los sectores del hospital para guardar información de los distintos sectores del organismo y ejecutar máquinas virtuales (96-0034-LPU22).
- 8) Recambio del gestor de imágenes radiológico PACS junto con su respectivo servidor DICOM.

Dirección General	Cantidad de PCs / Servidores
Dirección de DDHH, Género y Diversidad Sexual	3
Dirección de Planificación Estratégica	16
Dirección General de Administración y finanzas	212
Dirección General de Asistencia Médica	824
Dirección General de Infraestructura y Equipamiento	104
Dirección General de Recursos Humanos	25
Dirección General de Redes de Salud	13
Dirección General de Relaciones Institucionales	19
Dirección General de Servicios Hospitalarios	3
Dirección Nacional Ejecutiva	37
Aprosan	2
Asoc. Prof.	1
Asoc.Trab.Estat.	1
Registro civil	2
UPCN	4
TOTAL	1266

Este gráfico indica la cantidad de equipos afectados a cada dirección según la información suministrada por el Departamento de Sistemas en septiembre de 2022



II. 3 IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR

3.1 APERTURAS PRESUPUESTARIAS POR INCISO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.933.942.000
Gastos en Personal	21.837.446.703
Personal Permanente	7.600.964.568
Personal Temporario	203.589.216
Servicios Extraordinarios	196.209.253
Asistencia Social al Personal	286.425.988
Beneficios y Compensaciones	43.540.000
Personal contratado	13.506.717.678
Bienes de Consumo	8.096.292.142
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	709.775.086
Textiles y Vestuario	19.839.616
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.828.790
Productos de Cuero y Caucho	283.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.183.089.592
Productos de Minerales No Metálicos	4.595.920
Productos Metálicos	8.058.838
Minerales	226.400
Otros Bienes de Consumo	3.152.594.900
Servicios No Personales	3.292.107.155
Servicios Básicos	132.036.177
Alquileres y Derechos	68.437.721
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.664.197.315
Servicios Técnicos y Profesionales	367.448.757
Servicios Comerciales y Financieros	76.749.444
Pasajes y Viáticos	2.064.306
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	39.048.821
Otros Servicios	942.124.614
Bienes de Uso	1.350.000.000
Construcciones	530.000.000
Maquinaria y Equipo	820.000.000
Transferencias	358.096.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	358.096.000

Importes expresados en pesos

Fuente: Proyecto de presupuesto Ministerio de Economía – Oficina Nacional de Presupuesto.

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO - Comparativo 2022-2023			
Descripción	2022	2023	Variación %
I) Ingresos Corrientes	868.645.000,00	1.350.005.000,00	55,42%
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	868.645.000,00	1.350.005.000,00	55,42%
II) Gastos Corrientes	14.085.051.000,00	33.583.942.000,00	138,44%
Gastos de Consumo	14.085.051.000,00	33.201.846.000,00	135,72%
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	0,00	24.000.000,00	100,00%
Transferencias Corrientes	0,00	358.096.000,00	100,00%
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-13.216.406.000,00	-32.233.937.000,00	143,89%
IV) Recursos de Capital	0,00	0,00	-
V) Gastos de Capital	143.537.000,00	1.350.000.000,00	840,52%
Inversión Real Directa	143.537.000,00	1.350.000.000,00	840,52%
VI) Recursos Totales (I + IV)	868.645.000,00	1.350.005.000,00	55,42%
VII) Gastos Totales (II + V)	14.228.588.000,00	34.933.942.000,00	145,52%
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-13.359.943.000,00	-33.583.937.000,00	151,38%
IX) Contribuciones figurativas	13.359.943.000,00	33.583.937.000,00	151,38%
X) Gastos figurativos	0,00	0,00	-
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0,00	0,00	-
XII) Fuentes Financieras	0,00	0,00	-
XIII) Aplicaciones Financieras	0,00	0,00	-

Importes expresados en pesos

Fuente: Proyecto de presupuesto Ministerio de Economía – Oficina Nacional de Presupuesto

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS	
RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	34.933.942.000,00
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	1.350.005.000,00
Venta de Servicios	1.350.005.000,00
Servicios Varios de la Administración Nacional	1.350.005.000,00
Contribuciones Figurativas	33.583.937.000,00
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	32.233.937.000,00
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	32.233.937.000,00
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.350.000.000,00
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.350.000.000,00

Importes expresados en pesos

Fuente: Proyecto de presupuesto Ministerio de Economía – Oficina Nacional de Presupuesto

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)			
FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	34.933.942.000,00
TOTAL			34.933.942.000,00

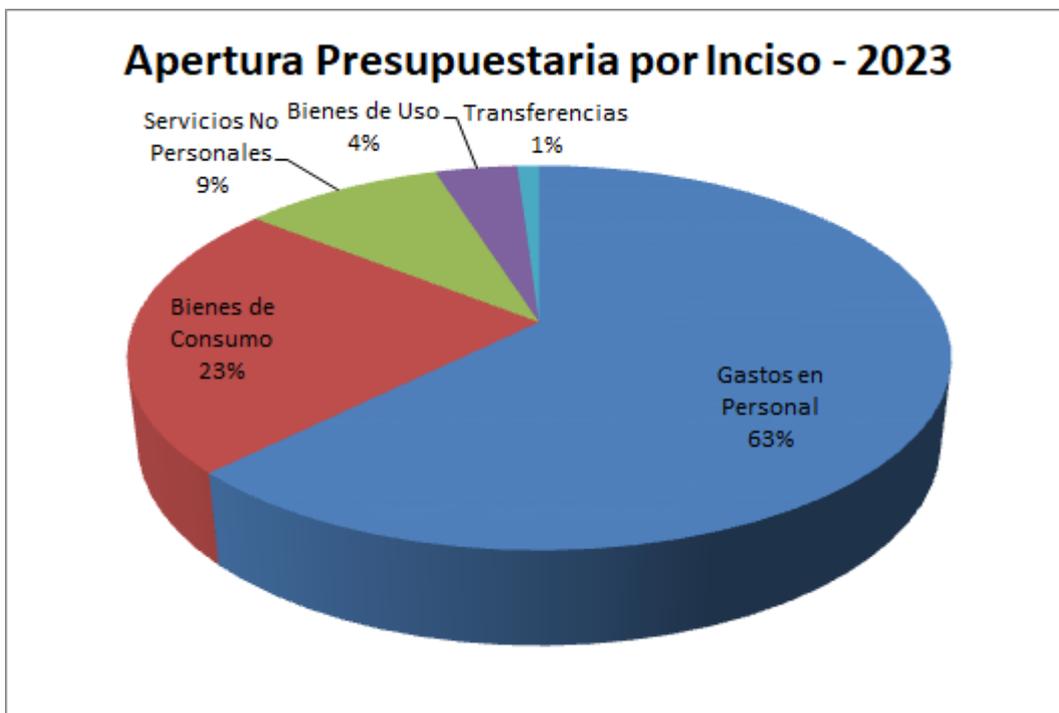
Importes expresados en pesos

Fuente: Proyecto de presupuesto Ministerio de Economía – Oficina Nacional de Presupuesto

Apertura Presupuestaria por Inciso - 2023		
Descripción	Importe en pesos	Porcentaje
Gastos en Personal	21.837.446.703,00	62,51%
Bienes de Consumo	8.096.292.142,00	23,18%
Servicios No Personales	3.292.107.155,00	9,42%
Bienes de Uso	1.350.000.000,00	3,86%
Transferencias	358.096.000,00	1,03%
Total	34.933.942.000,00	100,00%

Importes expresados en pesos

Fuente: Proyecto de presupuesto Ministerio de Economía – Oficina Nacional de Presupuesto



Apertura Presupuestaria por Inciso -Comparativo 2022-2023			
Descripción	Año 2022	Año 2023	Variación %
Gastos en Personal	9.375.168.000,00	21.837.446.703,00	132,93%
Bienes de Consumo	3.274.584.000,00	8.096.292.142,00	147,25%
Servicios No Personales	1.435.299.000,00	3.292.107.155,00	129,37%
Bienes de Uso	143.537.000,00	1.350.000.000,00	840,52%
Transferencias	-	358.096.000,00	100,00%
Total	14.228.588.000,00	34.575.846.000,00	143,00%

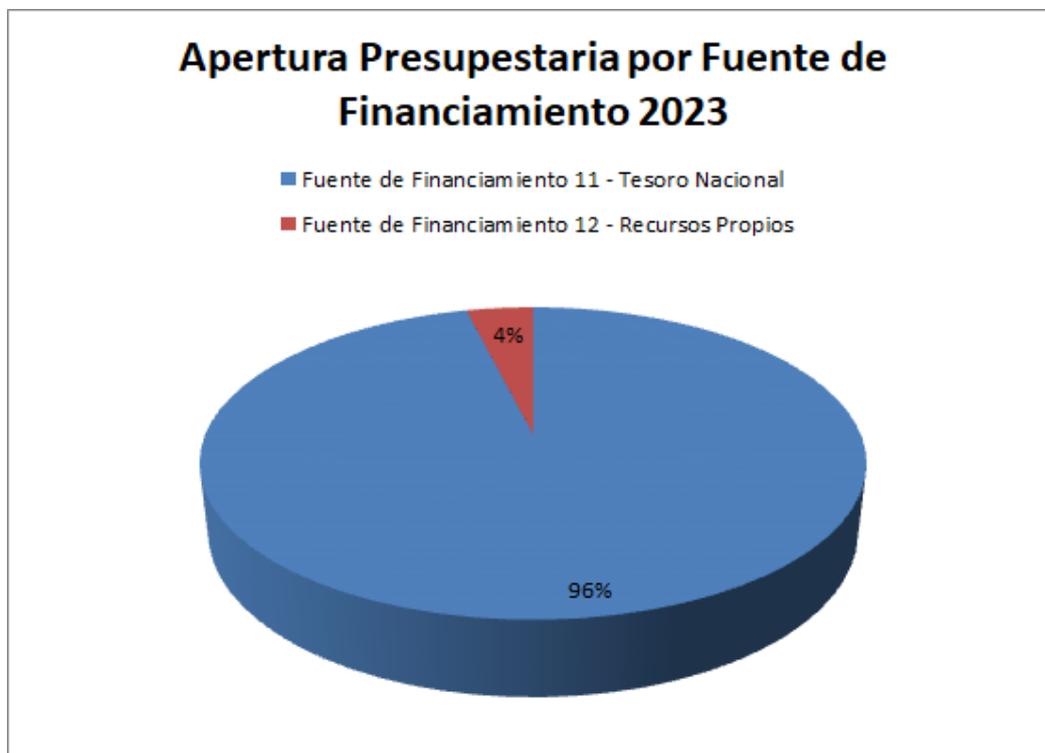
Importes expresados en pesos

Fuente: Proyecto de presupuesto Ministerio de Economía – Oficina Nacional de Presupuesto

Apertura Presupuestaria por Fuente de Financiamiento 2023	
Item	Presupuesto proyectado 2023
Fuente de Financiamiento 11 - Tesoro Nacional	33.583.937.000,00
Fuente de Financiamiento 12 - Recursos Propios	1.350.005.000,00
Total	34.933.942.000,00

Importes expresados en pesos

Fuente: Proyecto de presupuesto Ministerio de Economía – Oficina Nacional de Presupuesto



3.2 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR PROGRAMA

Las asignaciones presupuestarias corresponden a un único programa número 58 – Atención Sanitaria para la comunidad.

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES - 2023					
Código	Denominación	Unidad Ejecutora	Crédito	Recursos Humanos	
				Cargos	Hs. Cátedra
58	Atención Sanitaria para la Comunidad	Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"	34.933.942.000,00	1.419	-
TOTAL			34.933.942.000,00	1.419	-

Importes expresados en pesos

El programa representa el 100% ya que es único

Fuente: Proyecto de presupuesto Ministerio de Economía – Oficina Nacional de Presupuesto

3.3 METAS FÍSICAS

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES - Comparativo 2022-2023				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
		2022	2023	Variación %
INDICADORES:				
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	0	85	100,00%
METAS :				
Atención de Pacientes Externos	Consulta Médica	1.171.646	619.255	53%
Atención de Pacientes Internados	Egreso	31.681	21.077	67%
Atención de Pacientes de Emergencia	Consulta Médica	353.585	228.415	65%
Determinaciones de Laboratorio	Determinaciones		6.155.425	100%
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	27.822	0	0%
Intervenciones Quirúrgicas de Alta Complejidad	Procedimiento Realizado	0	2.000	100%
Intervenciones Quirúrgicas de Baja y Mediana Complejidad	Procedimiento Realizado	0	14.500	100%
Procedimientos de Hemodinamia	Procedimiento Realizado	0	1.900	100%

Fuente: Proyecto de presupuesto Ministerio de Economía – Oficina Nacional de Presupuesto

3.4 ÁREAS O CIRCUITOS QUE DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR PRESENTE DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO

La planificación de los proyectos de auditoría correspondiente al ejercicio 2023, se desarrollará sobre las distintas áreas, de apoyo y sustantivas, de acuerdo al Plan Estratégico verificando en cada una de ellas las observaciones pendientes a fin de subsanar las que se detectaron en ejercicios anteriores.

Tales como:

Los procesos no se encuentran debidamente definidos o documentados. La desarticulación resultante entre los procesos de diferentes ámbitos deriva en demoras innecesarias y cuellos de botella para el circuito prestacional del paciente.

Desorden en la distribución espacial producto de decisiones históricas no planificadas que derivan en la "invasión" del edificio de internación por parte de prestaciones ambulatorias y dispersión de servicios y procedimientos.

El perfil de complejidad mixto del Hospital y el exceso de demanda dificultan la asignación de camas con criterios de complejidad.

Deficiencias en la conectividad, tanto por la falta de banda ancha como de equipo informático (computadoras, impresoras, escáner), que resultó en la implementación incompleta o directamente postergada de la Historia Clínica Digital en varios sectores.

No existe una trazabilidad adecuada de los pacientes, sobre todo en los ámbitos donde no está implementada la Historia digital. Esto obstaculiza contar con datos actualizados, incluyendo la posibilidad de ubicarlos físicamente en el Hospital.

Conducción sin capacitación específica y desconocimiento de normativas. Falta gestión interna del recurso humano en los equipos de trabajo.

La falta de definición de roles, perfiles y funciones genera superposición o ausencia de responsabilidad en determinadas tareas, que terminan desarrollándose por usos y costumbres. Se ejercen funciones de Baja coordinación entre áreas, jefaturas o direcciones, necesaria para realizar una planificación integral y orientar la toma de decisiones en base a prioridades conjuntas preestablecidas.

Baja proporción de personal en planta permanente. Además, no existe proceso de inducción para el personal que ingresa. La cultura de trabajo adversa se reproduce por contagio e imitación.

Persisten niveles altos de ausentismo.

Falta o mala distribución de recursos (personal, equipamiento, instrumental, mobiliario, insumos) y ausencia de mantenimiento regular en el quirófano, la internación y la guardia.

Ausencia de estudio respecto a las necesidades de nuestra población objetivo del área de influencia, considerando datos demográficos, socioeconómicos y sanitarios.

Atención centrada en el Hospital y no en los pacientes.

Persisten especialidades de alta complejidad con inadecuada infraestructura, entre las que se destacan endoscopía, medicina nuclear y el laboratorio.

Clima de integridad. El personal observa falta de homogeneidad en los criterios de funcionamiento de distintos departamentos; inexistencia o desajuste de normativas de integridad y criterios individuales; escaso seguimiento ante denuncias por irregularidades y aplicación de medidas correctivas.

Escasa cultura de seguridad del paciente.

3.5 ÁREAS EN LAS QUE SE HAN PRODUCIDO CAMBIOS O REORGANIZACIONES

Partiendo de la base de que las instituciones no son rígidas y presentan cambios constantes en su conformación, no se han producido modificaciones significativas en la estructura funcional.

Durante el ejercicio 2021 y 2022 fue elaborado el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Hospital Nacional Prof. A. Posadas. En este sentido, esta Unidad de Auditoría Interna ha recomendado a la Dirección de Planificación Estratégica la aprobación formal del mismo, la cual se encuentra en trámite. Se realizará el relevamiento del estado de avance trimestral del mismo.

Desarrollo de **Alta Complejidad**. Puede destacarse también la implementación del TRIAGE tanto en adultos (enero 2022) como en pediatría que se formalizó en junio del 2022 dando cumplimiento al objetivo 6 del PEI. El **Triage** Adultos es un primer paso obligatorio para todas las personas que ingresen a pie a la Guardia. Al ingresar el/la paciente realizará su admisión en la recepción administrativa, luego será llamado/a por el equipo de enfermería del

Triage, que realizará su primera evaluación y determinará la prioridad de atención según la urgencia de cada caso. La categorización por riesgo consta de 5 niveles: prioridad rojo, naranja y amarillo serán atendidos por prioridades en la guardia adultos, y verde y azul derivados al COD. A través del SIGHAP los y las pacientes serán cargados en la agenda del COD desde el Triage o en las agendas correspondientes según las especialidades: Cirugía General, Traumatología, Ginecología y Urología.

El Consultorio de Orientación Diagnóstica de Adultos (COD) es un espacio que recibe personas que no requieren atención urgente, con derivación previa Exclusivamente del Triage, que hayan recibido la clasificación verde o azul (baja complejidad) dentro de la estratificación por riesgo.

El COD está compuesto por un equipo interdisciplinario, especialistas en clínica, generalistas, neumonología, infectología, residencia, gastroenterología y endocrinología, personal administrativo, enfermería, ayudante de enfermería, seguridad e higiene hospitalaria.

La puesta en marcha del proyecto de automatización de la Farmacia. Se encuentran instalados en el depósito central de Farmacia los equipos automatizados de guardado y dispensación de medicamentos.

El Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas sigue avanzando en la automatización de distribución de medicamentos con la incorporación de nuevas nodrizas y carros de distribución en los sectores de internación, que mejoran, incrementan y garantizan más seguridad para las y los pacientes.

Estas reorganizaciones no representan cambios significativos que requieran modificación de los proyectos incluidos en el Plan Ciclo.

II. 4 EVALUACIÓN DE RIESGO DE AUDITORÍA

4.1 ELABORACIÓN DE MATRIZ DE EXPOSICIÓN:

Los niveles de riesgo se definen matricialmente mediante una Matriz de Exposición que ofrece una matriz integral de los distintos procesos del Hospital Posadas. La combinación de los niveles de impacto y niveles de probabilidad, se exponen en la siguiente matriz:

		Impacto				
		Alto	Alto	Extremo	Extremo	Extremo
Probabilidad	Casi seguro	Alto	Alto	Extremo	Extremo	Extremo
	Probable	Moderado	Alto	Alto	Extremo	Extremo
	Posible	Bajo	Moderado	Alto	Extremo	Extremo
	Improbable	Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo
	Rara vez	Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Alto
		Insignificante	Leve	Moderado	Grave	Critico

Se ha llevado a cabo el detalle de los riesgos de auditoría efectuando la clasificación que sigue, ordenada bajo el criterio del mayor y del menor riesgo, sucesivamente

Probabilidad:

5. Casi seguro
4. Probable
3. Posible
2. Improbable
1. Rara vez

Impacto:

1. Insignificante
2. Leve
3. Moderado
4. Grave
5. Crítico

Nivel:

1. Bajo
2. Moderado
3. Alto
4. Extremo

En el campo de la salud, el Estado asume un rol articulador y regulador de la salud pública integral sumando los esfuerzos de los subsectores públicos provinciales y nacionales, privados y de obras sociales, orientado a consolidar las acciones que posibiliten generar accesibilidad a las prestaciones médicas y a los medicamentos para toda la población.

Según la **Matriz de Exposición 2019 de Salud el HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO A. POSADAS**, elaborada por la Secretaría de Normativa e Innovación de la SIGEN, En su cuadro Nº 19 – Matriz de Exposición 2019 – Cuadro Resumen por Salud, tiene Probabilidad: 4- **Probable** – 3- **Impacto Moderado** o sea que el nivel de riesgo es **3- Alto**.

4.2 CÁLCULO DE NIVELES DE RIESGO PARA CADA PROYECTO DE AUDITORIA

Con el peso de los factores de riesgo y su gradación se confeccionó una matriz de riesgo para cada uno de los proyectos de auditoría que contienen mayor riesgo inherente y de control. A esta estimación de probabilidad e impacto se llega de acuerdo al conocimiento del organismo, para lo cual se procedió a analizar la sensibilidad, historia y complejidad de la materia a auditar, obteniendo así la estimación de impacto y probabilidad, planteadas en la matriz para cada uno de los proyectos. Esta circunstancia permitió obtener los siguientes factores de riesgo:

		Impacto				
Probabilidad	5.Casi Seguro	Departamento de Personal		Neonatología Nefrología		
	4.Probable		Cardiología Infantil Centro Obstétrico Hemato - Oncología Pediátrica Medicamentos e Insumos Médicos (Servicio de Farmacia) Neumonología Neumonología Infantil Oncología Patología Mamaria Pediatria Toxicología	Unidad Coronaria Cirugía General Infantil, Vascular y Plástica	Neurocirugía Sección Anestesiología y Dolor	
	3.Possible	Contabilidad Ejecución Presupuestaria Coordinación de Docencia e Investigación Capital Humano Departamento de Estadística Departamento de Suministros Despacho Dirección de Comunicación Institucional/Coordinación de Prensa Fonoaudiología Jardín Maternal Juicios en trámite Kinesología Medicina Laboral Planificación Estratégica	Anatomía Patológica Aparato Digestivo y Paredes Bioquímica Bacteriológica Bioquímica Clínica Bioquímica Hematológica Cirugía Vascular Control de Facturación Coord. de Consultorios Externos Coordinación del Centro Quirúrgico Departamento de Alimentación Departamento de Compras y Contrataciones Departamento de Facturación y Cobranzas Departamento de Liquidación de Haberes Dermatología Endocrinología Endoscopia Estimulación temprana Exámenes Especiales Funcional Respiratorio Gastroenterología Gastroenterología Infantil y Nutrición Hematología Hemodinamia Hemoterapia Laboratorio Estudios Especiales Odontología Oftalmología Ortopedia y Traumatología Otorrinolaringología Patología Cervical Proctología Radiología General Radiología Pediátrica Sección Fecundidad Sistema de Informatización Hospitalaria	Bioquímica de Emergencia Cardiología Cirugía General Cirugía Infantil Cirugía Plástica Departamento de Diagnóstico y Tratamiento Departamento de Registro y Contralor Patrimonial Esterilización y Central de Materiales Infectología Infectología Infantil Inmunología Medicina Nuclear Neurología Obstetricia Provisión Gases Medicinales Residuos Patogénicos Reumatología Sección Adolescencia Sección de Crecimiento y Desarrollo Responsabilidad Ambiental Servicios Médicos Urología	Coord. de Cuidados Intensivos Coordinación de Emergencias	
	2.Improbable	Departamento Liquidación de Gastos Departamento Tesorería	Coordinación de Seguridad Departamento de Mantenimiento y Serv. Grales. Departamento Legal			
	1.Rara Vez	Plan Director de Obras				
	1.Insignificante	2.Leve	3.Moderado	4.Grave	5.Crítico	

II. 5 PLAN CICLO DE AUDITORIA INTERNA

PLANEAMIENTO DE AUDITORIA: 2023															
Id	Id.Procesos/Áreas	Id	Proyectos de Auditorías Proyecto / línea de auditoría	Pro babi lida	Imp acto	Niv el de R	Area	Tema	Frec.	Años - Proyectos					
										17	18	19	20	21	22
1	Dirección Ejecutiva	1	Coordinación de Docencia e Investigación	3	1	1	Apoyo	Adm.	Ciclo	-	-	-	-	-	X
1	Dirección Ejecutiva	2	Departamento de Estadística	3	1	1	Apoyo	Técnica	Ciclo	-	X	-	-	-	-
1	Dirección Ejecutiva	3	Departamento Legal	2	3	2	Apoyo	Sust.	Ciclo	-	X	-	-	-	-
1	Dirección Ejecutiva	4	Despacho	3	1	1	Apoyo	Adm.	Ciclo	X	-	-	-	-	-
1	Dirección Ejecutiva	5	Jardín Maternal	3	1	1	Apoyo	Adm.	Ciclo	X	-	-	-	-	-
1	Dirección Ejecutiva	6	Juicios en trámite	3	1	1	Apoyo	Adm.	Ciclo	-	-	-	-	X	-
1	Dirección Ejecutiva	7	Planificación Estratégica	3	1	1	Apoyo	Adm.	Ciclo	-	X	-	-	-	-
2	Asistencia Médica	8	Anatomía Patológica	3	2	2	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	-	-	X
2	Asistencia Médica	9	Aparato Digestivo y Paredes	3	2	2	Sust.	Médica	Ciclo	X	-	-	-	-	-
2	Asistencia Médica	10	Bioquímica Bacteriológica	3	2	2	Sust.	Médica	Ciclo	-	X	-	-	-	-
2	Asistencia Médica	11	Bioquímica Clínica	3	2	2	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	X	-	-	-
2	Asistencia Médica	12	Bioquímica de Emergencia	3	3	3	Sust.	Médica	Ciclo	X	-	-	-	-	-
2	Asistencia Médica	14	Bioquímica Hematológica	3	2	2	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	X	-	-	-
2	Asistencia Médica	16	Cardiología	3	3	3	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	X	-	-
2	Asistencia Médica	17	Cardiología Infantil	4	3	3	Sust.	Médica	Ciclo	-	X	-	-	-	-
2	Asistencia Médica	18	Centro Obstétrico	4	3	3	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	-	X	-
2	Asistencia Médica	19	Cirugía General	3	3	3	Sust.	Médica	Ciclo	X	-	-	-	-	-
2	Asistencia Médica	20	Cirugía Infantil	3	3	3	Sust.	Médica	Ciclo	X	-	-	-	-	-
2	Asistencia Médica	21	Cirugía Plástica	3	3	3	Sust.	Médica	Ciclo	X	-	-	-	-	-
2	Asistencia Médica	22	Cirugía Vasculat	3	2	3	Sust.	Médica	Ciclo	X	-	-	-	-	-
2	Asistencia Médica	23	Coord. de Consultorios Externos	3	2	2	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	X	-	-	-
2	Asistencia Médica	24	Coord. de Cuidados Intensivos	3	4	4	Sust.	Médica	Ciclo	X	-	-	-	-	-
2	Asistencia Médica	25	Coordinación de Emergencias	3	4	4	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	X	-	-	-
2	Asistencia Médica	26	Coordinación del Centro Quirúrgico	3	2	2	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	-	X	-
2	Asistencia Médica	27	Departamento de Diagnóstico y Tratamiento	3	3	3	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	X	-	-
2	Asistencia Médica	28	Dermatología	3	2	2	Sust.	Médica	Ciclo	X	-	-	-	-	-
2	Asistencia Médica	29	Endocrinología	3	2	2	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	-	X	-
2	Asistencia Médica	30	Endoscopia	3	2	2	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	X	-	-
2	Asistencia Médica	31	Estimulación temprana	3	2	2	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	-	-	X
2	Asistencia Médica	33	Fonoaudiología	3	1	1	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	-	X	-
2	Asistencia Médica	34	Funcional Respiratorio	3	2	2	Sust.	Médica	Ciclo	-	X	-	-	-	-
2	Asistencia Médica	35	Gastroenterología	3	2	2	Sust.	Médica	Ciclo	X	-	-	-	-	-
2	Asistencia Médica	36	Gastroenterología Infantil y Nutrición	3	2	2	Sust.	Médica	Ciclo	X	-	-	-	-	-
2	Asistencia Médica	37	Hemato - Oncología Pediátrica	4	3	3	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	X	-	-
2	Asistencia Médica	38	Hematología	3	2	2	Sust.	Médica	Ciclo	-	X	-	-	-	-
2	Asistencia Médica	39	Hemodinamia	3	2	3	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	X	-	-	-
2	Asistencia Médica	40	Hemoterapia	3	2	2	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	X	-	-
2	Asistencia Médica	41	Infectología	3	3	3	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	-	X	-
2	Asistencia Médica	42	Infectología Infantil	3	3	3	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	-	X	-
2	Asistencia Médica	43	Inmunología	3	3	3	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	-	-	X
2	Asistencia Médica	44	Kinesiología	3	1	1	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	-	X	-
2	Asistencia Médica	45	Laboratorio Estudios Especiales	3	2	2	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	-	X	-
2	Asistencia Médica	46	Medicina Laboral	3	1	1	Apoyo	Médica	Ciclo	-	-	-	X	-	-
2	Asistencia Médica	47	Medicina Nuclear	3	3	3	Sust.	Médica	Ciclo	-	X	-	-	-	-
2	Asistencia Médica	48	Nefrología	5	4	4	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	-	-	X
2	Asistencia Médica	49	Neonatología	5	4	4	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	X	-	-
2	Asistencia Médica	50	Neumonología	4	3	3	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	-	X	-
2	Asistencia Médica	51	Neumonología Infantil	4	3	3	Sust.	Médica	Ciclo	-	X	-	-	-	-
2	Asistencia Médica	52	Neurocirugía	4	5	4	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	-	-	X
2	Asistencia Médica	53	Neurología	3	3	3	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	-	X	-
2	Asistencia Médica	54	Obstetricia	3	3	3	Sust.	Médica	Ciclo	-	X	-	-	-	-
2	Asistencia Médica	55	Odontología	3	2	2	Sust.	Médica	Ciclo	-	X	-	-	-	-
2	Asistencia Médica	56	Oftalmología	3	2	2	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	X	-	-
2	Asistencia Médica	57	Oncología	4	3	3	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	X	-	-
2	Asistencia Médica	58	Ortopedia y Traumatología	3	2	2	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	X	-	-
2	Asistencia Médica	59	Otorrinolaringología	3	2	2	Sust.	Médica	Ciclo	-	X	-	-	-	-
2	Asistencia Médica	60	Patología Cervical	3	2	2	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	X	-	-
2	Asistencia Médica	61	Patología Mamaria	4	3	3	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	-	X	-
2	Asistencia Médica	62	Proctología	3	2	2	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	X	-	-
2	Asistencia Médica	63	Provisión Gases Medicinales	3	3	3	Apoyo	Adm.	Ciclo	-	-	-	X	-	-
2	Asistencia Médica	64	Psiquiatría	4	3	3	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	X	-	-
2	Asistencia Médica	65	Radiología General	3	2	2	Sust.	Médica	Ciclo	X	-	-	-	-	-
2	Asistencia Médica	66	Radiología Pediátrica	3	2	2	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	X	-	-
2	Asistencia Médica	67	Reumatología	3	3	3	Sust.	Médica	Ciclo	-	X	-	-	-	-
2	Asistencia Médica	68	Sección Adolescencia	3	3	3	Sust.	Médica	Ciclo	-	X	-	-	-	-
2	Asistencia Médica	69	Sección Anestesiología y Dolor	4	5	4	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	-	-	X
2	Asistencia Médica	70	Sección de Crecimiento y Desarrollo	3	3	3	Sust.	Médica	Ciclo	-	X	-	-	-	-
2	Asistencia Médica	71	Sección Fecundidad	3	2	2	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	-	X	-
2	Asistencia Médica	72	Medicamentos e Insumos Médicos (Servicio de Farmacia)	4	3	3	Apoyo	Adm.	Ciclo	-	-	X	-	-	-
2	Asistencia Médica	73	Cirugía General Infantil, Vasculat y Plástica	4	4	4	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	X	-	-
2	Asistencia Médica	74	Toxicología	4	3	3	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	-	X	-
2	Asistencia Médica	75	Unidad Coronaria	4	4	4	Sust.	Médica	Ciclo	-	X	-	-	-	-
2	Asistencia Médica	76	Urología	3	3	3	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	-	-	-	X
3	Redes de Salud	77	Servicios Médicos	3	3	3	Sust.	Médica	Ciclo	-	-	X	-	-	-
4	Relaciones Institucionales	78	Coordinación de Seguridad	2	3	2	Apoyo	Técnica	Ciclo	X	-	-	-	-	-
4	Relaciones Institucionales	79	Dirección de Comunicación Institucional/Coordinación de Prensa	3	1	1	Apoyo	Com	Ciclo	-	X	-	-	-	-
5	Infraestructura y Equipamiento	80	Departamento de Mantenimiento y Serv. Grales.	2	3	2	Apoyo	Adm.	Ciclo	-	-	-	X	-	-
5	Infraestructura y Equipamiento	81	Plan Director de Obras	1	2	1	Apoyo	Adm.	Ciclo	X	-	-	-	-	-
5	Infraestructura y Equipamiento	82	Sistema de Informatización Hospitalaria	3	2	2	Apoyo	Adm.	Ciclo	-	X	-	-	-	-
6	Administración y finanzas	83	Contabilidad Ejecución Presupuestaria	3	1	1	Apoyo	Adm.	Ciclo	X	-	-	-	-	-
6	Administración y finanzas	84	Control de Facturación	3	2	2	Apoyo	Adm.	Ciclo	-	X	-	-	-	-
6	Administración y finanzas	85	Departamento de Alimentación	3	2	2	Sust.	Técnica	Ciclo	-	-	-	-	X	-
6	Administración y finanzas	86	Departamento de Facturación y Cobranzas	3	2	2	Apoyo	Adm.	Ciclo	-	-	-	-	X	-
6	Administración y finanzas	87	Departamento de Registro y Contralor Patrimonial	3	3	3	Apoyo	Adm.	Ciclo	-	-	-	-	-	X
6	Administración y finanzas	88	Departamento de Suministros	3	1	1	Apoyo	Adm.	Ciclo	-	-	-	-	-	X
6	Administración y finanzas	89	Departamento Liquidación de Gastos	2	2	1	Apoyo	Adm.	Ciclo	X	-	-	-	-	-
6	Administración y finanzas	90	Departamento Tesorería	2	2	1	Apoyo	Adm.	Ciclo	-	X	-	-	-	-
6	Administración y finanzas	91	Departamento de Liquidación de Haberes	3	2	2	Apoyo	Adm.	Ciclo	-	-	-	-	X	-
6	Administración y finanzas	92	Departamento de Compras y Contrataciones	3	2	2	Apoyo	Adm.	Ciclo	-	-	-	X	-	-
6	Administración y finanzas	93	Estérilización y Central de Materiales	3	3	3	Apoyo	Adm.	Ciclo	X	-	-	-	-	-
7	Servicios Hospitalarios	94	Residuos Patogénicos	3	3	3	Apoyo	Adm.	Ciclo	-	-	-	X	-	-
7	Servicios Hospitalarios	95	Responsabilidad Ambiental	3	3	3	Apoyo	Técnica	Ciclo	-	-	-	X	-	-
8	Recursos Humanos	96	Capital Humano	3	1	1	Apoyo	Adm.	Ciclo	-	-	-	X	-	-
8	Recursos Humanos	97	Departamento de Personal	5	2	2	Apoyo	Adm.	Ciclo	-	-	X	-	-	-

Se consideró en el Plan Estratégico todas las áreas/procesos relevados por esta U.A.I.

En el año 2016 se confeccionó el plan estratégico de auditorías a 6 años (dada la magnitud del organismo y su estructura funcional) comprendidos desde el año 2017 al año 2022. Cada uno de los proyectos se referencia con un color diferente de acuerdo a la matriz de riesgo definida.

Sin embargo, durante el ejercicio 2021 se produjo una baja en la dotación de esta Unidad de auditoría Interna por la finalización de la Adscripción de la Auditora Contable. Lo antedicho redundó en la imposibilidad por parte de esta UAI de cumplir en tiempo con la planificación de dicho ejercicio. Esto es, la planificación inicial se aprobó con una dotación total de 7 agentes, (incluyendo al auditor interno). Es por esto, que fuera reprogramado el PAT 2022 alterando, por ende, el Plan Estratégico, debiendo ampliarlo un año más, resultando éste de 7 años (2017-2023), tal como se expone.

En este sentido, durante el año 2022, la dotación de la UAI solo cuenta con 4 agentes (incluyendo al Auditor Interno) por baja de dos durante el presente. Esto repercute en la cantidad de horas disponibles para las tareas y proyectos de auditoría. Sin embargo, el Plan Ciclo no se verá afectado, ya que se redujo la cantidad de horas no programables para el año 2023 (10 %), permitiendo utilizarlas en proyectos planificados.

II. 6 FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

El objetivo principal de la Unidad de Auditoría Interna es el de colaborar con las autoridades del Hospital en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, proporcionándole a través de los distintos informes de auditoría, análisis objetivos, evaluaciones, recomendaciones y toda la información que se considere relevante con relación a las áreas auditadas. Este objetivo general, se cumple a través de otros más específicos como los siguientes:

- Verificar la confiabilidad o grado de razonabilidad de la información contable y extracontable, generada en los diferentes niveles de la organización
- Atender el buen funcionamiento del sistema de control interno (tanto el contable como el operativo), lo cual implica su relevamiento y evaluación.
- Apoyar a la máxima autoridad en el desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus responsabilidades. Para ello, tal como se señalará precedentemente habrá de proporcionar evaluaciones, análisis objetivos, recomendaciones y comentarios que puedan resultar de utilidad.
- Velar por las buenas prácticas en la administración de la Institución y fiscalizar el apego a las normativas que regulan su gestión.
- Evaluar el grado de cumplimiento de las metas presupuestarias.
- Evaluar permanentemente el cumplimiento de los controles internos en el área administrativa y asistencial.
- Recomendar medidas de toda índole, sean éstas preventivas o correctivas, a efectos de fortalecer el control interno.
- Evaluar el sentido de responsabilidad y la utilización eficaz o correcta del patrimonio del Organismo.

Para los objetivos establecidos y delineados por la UAI se han de tener en cuenta: la Resolución 152/2002 SGN” Normas de Auditoría Interna Gubernamental y Nº 3/2011 SGN “Manual de Control Interno Gubernamental”, los lineamientos del Síndico General de la Nación para el planeamiento de las UAI, las Pautas Gerenciales de SIGEN para las UAI, la Evaluación de Riesgos, los requerimientos específicos de las autoridades de la organización y la definición de la estrategia de auditoría y el Plan Ciclo de Auditoría Interna.

Mediante nota NO-2022-110794920-APN-DNE#HP la máxima autoridad del organismo solicitó la prórroga del proyecto capital humano 2022. En este sentido el objeto del aludido proyecto será reprogramado incorporándolo a su homónimo del 2023.

II. 7 DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN

Para la elección de los proyectos de auditoría que han sido incorporados en el Planeamiento 2023, se han considerado las consultas efectuadas oportunamente a la Autoridad Superior del Organismo, como así también las propuestas de la SIGEN, a través de los “Lineamientos para el Planeamiento UAI 2023”, el Clasificador Uniforme de Actividades de las UAI’s y las “Pautas Gerenciales para la Formulación del Plan Anual 2023 de las Unidades de Auditoría Interna”.

En base a esas consideraciones preliminares se ha determinado una nómina de proyectos tomando en consideración para ello, la evaluación de riesgos y posteriormente la asignación de las horas disponibles, en función de los recursos humanos que se encuentran disponibles en la UAI-HNAP al momento de elaborar el plan.

7.1 HORAS PRESUPUESTADAS

Se han estimado las horas necesarias para desarrollar cada proyecto de auditoría, conforme a su objeto y alcance, a través de cálculos que obran en los papeles de trabajo elaborados por esta Unidad.

Se ha estimado para cada uno de ellos, horas para elaborar el plan analítico, para los trabajos de campo, para el análisis de los hallazgos y para la redacción del informe, evaluación de la respuesta del auditado y la pertinente remisión a la Autoridad Superior del Organismo y la SIGEN.

Tal como se ha expresado precedentemente, para la determinación de los proyectos de auditoría que han sido seleccionados para incluir en el planeamiento del ejercicio 2023, se han considerado directivas orales y escritas por parte de la Autoridad Superior del Organismo, junto con los últimos instructivos remitidos por la SIGEN.

Para el cálculo de las horas, se han observado los tiempos necesarios para ser asignados a los siguientes conceptos:

- i. Influencia del receso del Organismo que anualmente dispone la autoridad superior, entre los meses de enero y febrero. Se incorporan dentro de este período la mayoría de las licencias ordinarias del personal integrante de la Unidad, en cumplimiento de directivas consignadas por la Superioridad.
- ii. Licencias ordinarias no tomadas en el período de receso, licencias extraordinarias por enfermedad, examen y períodos de capacitación, en función de las características y requerimientos del personal.
- iii. Tiempo para la ejecución de tareas de carácter no programables, sobre la base de un 12% del total de horas asignables para proyectos, siguiendo lo sugerido por la SIGEN, atento a las razones de relativa imposibilidad de previsión para planear en el presente período.

HORAS DISPONIBLES Y ASIGNABLES 2023				
	HORAS	LICENCIAS	CAPACITACION	SubTotal
Auditor Interno Titular	1.968	280	80	1.608
Auditor - Sistemas de Comunicación Hospi	1.968	280	288	1.400
Auditor Legal	1.968	240	80	1.648
Auditor Operativo - Atención Médica	1.968	240	80	1.648
Total	7.872	1.040	528	6.304


SISAC
Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas
SIGEN

PLAN | TABLAS | CONSULTAS Y LISTADOS
Operadores de SISAC a nivel de UAI

LISTADO DE AGENTES

UAI: Incluir no vigentes: Ver: [FILTRAR] [+ NUEVO]

Apellido	Nombre	C.U.I.L.	Horas	Titular	Cargo	
Oberti	Gustavo Federico	20274226162	8.00	Si	Auditor Interno Titular	P
García	Natalia Viviana	23260094424	8.00	No	Auditor Esp en Control de Sistemas de Comunicación	P
Falugi	Debora Elena	27259216260	8.00	No	Auditor Operativo Especializado en Atención Médica	P
Iozzolino	Roberto Hector	20141423712	8.00	No	Auditor Legal	P

Sindicatura General de la Nación
Teléfono: 4317-2888 | e-mail : mayuda@sigen.gob.ar

Horas brutas disponibles UAI/año	7.872	
Horas receso, vacaciones, licencia y capacitación	1.568	
Horas asignables para auditoría	6.304	100,00%
Horas de tareas no programables	756	12,0%
Horas de tareas administrativas. Los IT no deben superar el 10% de	630	88,0%
Horas presupuestadas para proyectos	4.917	

Las horas brutas totales disponibles para la UAI por año surgen de considerar 4 agentes, (4 agentes x 8 horas diarias, multiplicado por los 246 días, considerados para todo el período (Total = 7.872 hs.).

Las horas presupuestadas para la totalidad de los proyectos identificados, oportunamente citados en el punto 5 surgen de la estimación de la participación que le corresponde a cada especialista integrante de la Unidad de Auditoría Interna, conforme a la dotación existente a la fecha de elaboración del planeamiento, y al alcance de cada proyecto de auditoría.

CONDUCCIÓN

Planeamiento:

- **Elaboración de Planeamiento**

Elaboración del PAT 2024 - UAI Hospital Nac. Prof. A. Posadas

Se presentará un producto el 30 de octubre de 2023

Se estiman 130 horas.

- **Seguimiento del planeamiento:**

Reporte de ejecución plan anual 2022, se presentará un producto en fecha 31 de enero de 2023.

Se estiman 60 horas.

Reporte de ejecución plan anual 2023 – 1º semestre 2023, se presentará un producto en fecha 31 de julio de 2023.

Se estiman 60 horas.

Conducción:

- **Conducción**

Comprende, por un lado, todas aquellas actividades que involucran la planificación, supervisión, coordinación, así como también la adecuada asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna y, por el otro, proporcionar el asesoramiento requerido por la máxima conducción en cuanto a aquellas actividades que impliquen una mejora continua a las actividades de control, evaluación de riesgos y el agregado de valor. Se estiman 40 horas.

Lineamientos y Procedimientos Propios de la UAI:

- **Lineamientos Internos UAI:**

Involucra todas aquellas pautas de acción que hacen a la administración de los recursos. Se estiman 40 horas.

- **Procedimientos de Controles Propios Auditoría propios de la UAI:**

Suponen la elaboración y actualización de todos aquellos procedimientos que hacen a la planificación, ejecución y control de las tareas de auditoría, así como la evaluación de los riesgos propios de su actividad. Se estiman 40 horas.

- **Procedimientos Administrativos UAI:**

Se refiere a aquellas actividades de apoyo que coadyuvan en la realización de las actividades sustantivas de la UAI. Se estiman 40 horas.

SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)

Atención de pedidos de información y asesoramiento:

La atención de pedidos de información y asesoramiento comprende las actividades de la UAI tendientes a suministrar la información requerida, en virtud del precepto constitucional de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública.

Dentro de los lineamientos establecidos por la SIGEN para este período se incorporaron las siguientes tareas:

- **Ley 27.275 y Decreto Reglamentario N° 206/2017 (Ex Decreto N° 1172/2003)–**

Derecho de acceso a la Información Pública

Requerimientos de particulares interesados en la gestión pública de la organización. Se estiman 12 horas.

- **Judicial/OA/PIA**

Apunta al deber de informar a los precitados organismos, respecto de oficios, denuncias o causas en las cuales se encuentre involucrado la organización. Se estiman 12 horas.

- **Autoridades Superiores/Directorios**

Refiere a la respuesta por parte de la UAI, a los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las autoridades del organismo, que no involucren a la auditoría interna en tareas de línea. Se estiman 70 horas a fin de cumplimentar esta tarea.

- **Otros**

Cualquier consulta efectuada por otro organismo, que no se encuentre dentro de las citadas precedentemente. Se estiman 10 horas.

Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI:

- **Administración SISAC:** Tareas Vinculadas a la administración del Sistema SISAC, incluye la formulación, el seguimiento y la regularización de las observaciones. Se estiman 96 horas.
- **Comité de Control:** Desarrollo de las actividades anuales del Comité de Control, en función de las reuniones establecidas por sus integrantes, tendientes a abordar las cuestiones relativas al funcionamiento del sistema de control interno del ente, como una manera ágil de encauzar su solución, basada en las acciones correctivas comprometidas y el correspondiente seguimiento de las mismas hasta su completa implementación. Comprende las actividades preparatorias para la coordinación y organización de las reuniones del comité, como así también la asistencia a los mismos. Se realizarán dos reuniones durante el año. Se estiman 40 horas. Asimismo, se elaborará un Informe Anual sobre el funcionamiento del comité que prevé la realización de un producto a presentar el 31 de Agosto de 2023 y se estiman 52 horas. Se totalizan 3 productos.
- **Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI:** Se elaborarán dos informes al año de carácter semestral sobre el seguimiento de las observaciones oportunamente formuladas, su regularización y/o las acciones

correctivas implementadas, debiendo comenzar por aquellas áreas/programas/procesos que presenten mayor criticidad, como ser las identificadas al momento de dar cumplimiento a la Circular SIGEN N° 2/2022 – Lineamientos de Depuración SISAC. Se estiman 223 horas. Se totalizan 2 productos con vencimientos: 31/03/2023 y 29/09/2023.

Control de Cumplimiento Normativo:

Se informará por este acápite sobre el control del cumplimiento de la siguiente normativa, en los plazos establecidos en las mismas o la que se informe puntualmente, a la Sindicatura Jurisdiccional o a quien corresponda, con copia a la Sindicatura Jurisdiccional.

- **Circulares e Instructivos SIGEN**

Se van a implementar los siguientes Instructivos de Trabajo:

- ✓ Herramientas de Control sobre igualdad de Oportunidades y Derechos. (febrero 2023)
- ✓ Plan Estratégico Institucional (marzo 2023)
- ✓ Evaluación de Desempeño y Promoción del Tramo (abril 2023)
- ✓ Cumplimiento del Decreto N° 823/2021, 1187/12, 1189/12 y 1191/12 (mayo 2023)
- ✓ ISSO's – 3ra Etapa (agosto 2023)
- ✓ Encuesta Nacional de Integridad (Setiembre 2023)
- ✓ Tecnología de la Información (TIC) (noviembre 2023)

Se estiman 630 horas.

- **Decreto N° 1344/2007 art. 101**

Se incluirán las actividades relacionadas con la emisión por parte de la Unidad de Auditoría Interna de los informes correspondientes a la intervención previa en los procesos de creación de normas de procedimiento por parte del organismo, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 1344/07, artículo 101, reglamentario de la Ley N° 24.156. Se estiman 60 horas para la realización de esta tarea.

- **Presentación de las DDJJ Integrales ante Oficina Anticorrupción-**

Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 25.188, y su modificatoria Ley N° 26.857 y de los Decretos N° 164/99 y 895/13 que las reglamentan, en lo que hace al régimen de presentación de la declaración jurada patrimonial integral y al régimen de obsequios a funcionarios públicos. La presentación del producto se efectuará a los 15 días posteriores a su vencimiento. Se estiman 65 horas.

- **Otros**

Nuevas intervenciones de la Unidad de acuerdo con normativa que pueda surgir en el año. Se estiman 10 horas.

Otras tareas de supervisión del Sistema de Control Interno:

- **Otras tareas de supervisión del Sistema de Control Interno:**

Involucra todas aquellas actividades que la Unidad de Auditoría Interna desarrolle, que coadyuven a la organización en la mejora de sus controles y el cumplimiento de sus objetivos institucionales, agregando valor a la organización y reduciendo los riesgos que afecten el logro de sus objetivos y la imagen institucional.

- **Reporte Mensual UAI**

Reportar a la SIGEN, mensualmente, las tareas que se estén realizando para la ejecución de las tareas y los proyectos de auditoría, efectuando una breve reseña de los procesos auditados e indicando los aspectos sobre los cuales la UAI haya tomado conocimiento que requieran especial atención por su relevancia. Asimismo, se incluirá en el mencionado reporte la identificación y seguimiento de las contrataciones, en caso de corresponder, que se efectúen con Universidades Nacionales en el marco del inc.d) del artículo 23 bis del decreto N° 1030/2016. Se entregarán 12 productos del 1 al 5 de cada mes, comenzando por el mes de enero de 2023, se insumirán 24 horas.

- **Resolución JGM N° 194/2022 y N° 196/2022**

En el marco del cumplimiento del Decreto N° 426/2022, la Decisión Administrativa JGM N° 827/2022 y las circulares SIGEN N° 8, 9 y 10 del 2022 la Unidad de Auditoría Interna informara a la SIGEN sobre los incumplimientos en la remisión de la información de los sujetos obligados. Se estiman 24 horas y se emitirán productos según correspondan

OTRAS ACTIVIDADES

Consolidación de Deuda Pública

Intervención de forma en expedientes de consolidación de deuda. Analizar los expedientes conforme a lo dispuesto en las normativas vigentes de consolidación de deuda. Se estiman 24 horas.

Evaluación del Perjuicio Fiscal

Se pondrá en conocimiento de la SIGEN, a través del Sistema Informático de Seguimiento del Recupero Patrimonial –SISREP-, sólo la existencia de novedades, dentro de las 48 horas de recibida la información. Se estiman 24 horas.

CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES

Es la ejecución por parte de la UAI, de aquellos procedimientos y tareas específicas que permiten efectuar un examen y/o evaluación en forma independiente, objetiva, sistemática y amplia del funcionamiento del sistema de control interno imperante en la organización. Para ello involucra sus operaciones y el cumplimiento de las responsabilidades financieras, legales y de gestión, a fin de generar una opinión acerca de su eficacia, eficiencia y economía y de los posibles apartamientos que se produzcan, brindando asesoramiento a través de recomendaciones a los responsables de generar soluciones a los problemas detectados. En Áreas de Apoyo: las que formando parte o no de la estructura funcional del Organismo prestan servicios concretos y determinados a las Áreas Sustantivas. En Áreas Sustantivas: las realizadas en aquellos sectores de la organización que son los encargados directos del logro de las metas para las cuales fueron creadas.

A continuación, se detallan los proyectos que se prevén ejecutar durante el año 2023:

Control Interno:

Control sobre Áreas de Apoyo:

Los proyectos requeridos en los lineamientos para el Planeamiento UAI 2023, que se detallan a continuación, no fueron incluidos en el presente Plan Anual de Trabajo debido a:

- **Sumarios:** Este Hospital Nacional Prof. A. Posadas no cuenta con Instructor Sumariante, remitiendo toda instrucción para ser iniciada en el Ministerio de Salud de la Nación.
- **Tecnología de la Información y Comunicación (TICs):** Esta Unidad de Auditoría Interna no cuenta con personal idóneo en la materia para realizar dicho proyecto.

CIERRE DE EJERCICIO 2022– NORMATIVA SIGEN

Objeto: Relevar el estado de las cuentas institucionales, disponibilidades y efectuar los cortes de documentación que tendrán efecto sobre los Estados Contables del Organismo al cierre del ejercicio, de conformidad a las disposiciones legales y la normativa vigente, establecidos por los órganos rectores del Sistema de Administración Financiera y de Control.

Alcance: La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011-14/01/11).

Procedimientos:

- Corte de documentación institucional – resoluciones y disposiciones
- Corte de documentación presupuestaria y contable
- Arqueo de fondos
- Cierre de libros contables y patrimoniales
- Relevar y controlar el cumplimiento por el auditado de la normativa vigente.

Fecha de presentación del informe: 28 de febrero de 2023

Horas empleadas: 180 horas

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha

CIERRE POR CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN

Objeto: Efectuar las tareas de cierre, arqueos e inventarios correspondientes a fin de lograr una ordenada transición por cambio de la administración de gobierno.

Alcance: La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011).

Procedimientos:

- Corte de documentación institucional – resoluciones y disposiciones
- Corte de documentación presupuestaria y contable
- Arqueo de fondos
- Cierre de libros contables y patrimoniales
- Relevar y controlar el cumplimiento por el auditado de la normativa vigente.

Fecha de presentación del informe: 22 de diciembre de 2023

Horas empleadas: 180 horas

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha

CUENTA DE INVERSIÓN 2022– Normativa SIGEN

Objeto: Elaborar las certificaciones de los cuadros del balance del organismo conforme la Resolución N° 10/2006 SGN y su instructivo de trabajo. Evaluar los procedimientos utilizados en la gestión presupuestaria y contable del Hospital Nacional Prof. A. Posadas, incluyendo la metodología seguida para elaborar la información necesaria para la confección de la Cuenta de Inversión del ejercicio, de acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación.

Alcance: La tarea será realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011) y mediante la aplicación de procedimientos de control y de evaluación de la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del Organismo.

Procedimientos:

- Completar el instructivo de trabajo SIGEN relativo a la certificación de los estados contables (Res. N° 10/2006 SGN).
- Analizar la consistencia entre los Estados Contables emitidos por el Organismo y los cuadros económicos y financieros requeridos por la Secretaría de Hacienda con motivo del cierre de ejercicio.
- Verificar los procedimientos utilizados en el proceso de registración contable.
- Analizar los procedimientos de análisis de cuentas.
- Controlar la integridad y veracidad de la información obrante en el sistema contable institucional.
- Relevar y controlar el cumplimiento por el auditado de la normativa vigente.

Fecha de presentación del Informe: 20 de abril de 2023

Horas empleadas: 220 horas

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva

Carácter: Horizontal

COMPRAS Y CONTRATACIONES

Objeto: Evaluar la legalidad y razonabilidad de los distintos procedimientos, desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados en términos de eficiencia y eficacia.

Alcance: La tarea será realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011) y mediante la aplicación de procedimientos de control y de evaluación de la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del Organismo.

Procedimientos:

- Relevamiento del total de las contrataciones perfeccionadas en el período bajo análisis.
- Selección de una muestra de expedientes a analizar.
- Respecto a la muestra seleccionada, se analizar la legalidad y razonabilidad de las contrataciones, a la luz de la normativa aplicable al Sector Público Nacional, utilizando herramientas conceptuales jurídicas y la Jurisprudencia de la Procuración del Tesoro y el “Programa de Trabajo de Compras y Contrataciones emitido por SIGEN
- Verificar el cumplimiento de la normativa de “Precio Testigo” y “Compre Trabajo Argentino” y se emitirá opinión explícita al respecto.
- Efectuar controles referidos a los sistemas COMPR.AR y CONTRA.AR.
- Evaluar el cumplimiento de la Decisión Administrativa N° 409/2020 en cuanto a las compras y contrataciones efectuadas en el marco de la emergencia dispuesta por el Decreto N° 260/2020.

Fecha de presentación del Informe: 15 de agosto de 2023

Horas empleadas: 200 horas

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha

TRANSFERENCIAS:

Objeto: Evaluar la gestión y la legalidad del otorgamiento de los distintos subsidios, aportes, transferencias, y su correspondiente rendición de cuentas.

Alcance: La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011-14/01/11).

Procedimientos:

- Entrevistas con los responsables del Área
- Recopilación y análisis de la normativa aplicable
- Relevamiento de las actividades y controles realizados por las áreas involucradas en el proceso.
- Relevamiento y análisis de los Expedientes electrónicos relacionados con la gestión de los subsidios/aportes/ transferencias
- Relevamiento y análisis de los Expedientes electrónicos relacionados con la rendición de cuentas.

Fecha de presentación del informe: 30 de junio de 2023

Horas empleadas: 200 horas

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Objeto: Verificar el cumplimiento de las normas emanadas de la Oficina Nacional de Presupuesto para la elaboración del anteproyecto del presupuesto y la correspondiente formulación presupuestaria y, evaluar la ejecución presupuestaria y las metas físicas y financieras y la razonabilidad de los desvíos.

Alcance: La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011).

Procedimientos:

- Recopilación y análisis del marco normativo.
- Entrevista con los responsables del Área.
- Evaluación de la metodología empleada para la formulación presupuestaria.
- Relevamiento y evaluación de las modificaciones presupuestarias.
- Análisis de la ejecución presupuestaria, metas físicas y análisis de desvíos.

Fecha de presentación del informe: 11 de diciembre de 2023

Horas empleadas: 200 horas

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha

AMBIENTE:

Objeto: Evaluar el riesgo ambiental inherente a la actividad sustantiva del organismo y su cumplimiento en el marco de las normas ambientales que le son propias en las jurisdicciones en donde ejerce su actividad. Identificar las acciones que estén implementadas a efectos de la gestión del riesgo ambiental, considerando los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y las políticas ambientales vigentes.

Alcance: Se tendrá en cuenta la Guía para auditorías Ambientales aprobada por SIGEN mediante Resolución N° 74/2014. Las tareas serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN.

Procedimientos:

- Relevamiento de las políticas públicas establecidas en la materia para las actividades que desarrolla el Organismo.
- Verificar que las mismas se encuentren alineadas con la política Ambiental Nacional
- Verificar la existencia de objetivos, metas y planes al respecto.
- Calificación de la organización en función al uso de la energía y por la utilización de los recursos renovables y no renovables.
- Análisis de la asignación de responsabilidades relativas a la gestión de temas ambientales en el seno de la organización.
- Revisión de los procedimientos de aplicación para la medición de los impactos ambientales.
- Verificar la existencia de manuales de buenas prácticas ambientales y su implementación.

Fecha de presentación del informe: 15 de septiembre de 2023.

Horas empleadas: 202 horas

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha

CAPITAL HUMANO:

Objeto: Efectuar el seguimiento de las acciones encaradas en pos de dar cumplimiento a los Decretos N° 312/2010 (Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad) y N° 721/2020 (Cupo Laboral en el Sector Público Nacional).

Así como también, evaluar los procedimientos y controles establecidos en el proceso de liquidación de haberes, verificando su ajuste a la normativa vigente. Relevar el recurso humano con que se cuenta, las disposiciones y acciones de seguridad & higiene en el medio laboral que permitan minimizar los riesgos de daños al personal. Relevar las capacitaciones realizadas y programadas, en prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales, y el nivel de conocimiento de dichos riesgos laborales en todos aquellos que presten servicios en la institución. Verificar el cumplimiento de la Circular 5/2017 y del Decreto 639/02 y la Res 9/01SGP Régimen de adscripciones-.

Alcance: La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011-14/01/11).

Procedimientos:

- Análisis de la normativa vigente y manuales de procedimientos vigentes.
- Entrevistas con los responsables del área
- Relevar los procedimientos llevados a cabo por el área en relación al proceso auditado
- Relevar y controlar el cumplimiento por el auditado de la normativa vigente.
- Análisis de la normativa vigente.
- Solicitar el recurso humano de las aéreas involucradas.
- Relevamiento del circuito de liquidación de haberes.
- verificar la exactitud y su ajuste a la normativa vigente de las liquidaciones de haberes mediante una muestra significativa.
- Solicitar la información necesaria para cumplimentar la circular 5/2017.
- Verificar el cumplimiento del Régimen de Adscripciones.
- Solicitar informes sobre el grado de capacitación del recurso humano en cuanto a los riesgos existentes de cada actividad en su entorno de trabajo.
- Solicitud de los datos estadísticos relacionados con accidentes en los servicios auditados.

- Verificar que cada Servicio cuente con su Informe CyMAT (condiciones y medio ambiente de trabajo).
- Relevamiento de las observaciones anteriores y seguimiento de acciones correctivas SISAC. Acciones comprometidas de los responsables.

Fecha de presentación del informe: 11 de diciembre de 2023.

Horas empleadas: 200 horas

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha

SELECCIÓN DE PERSONAL - ENTES SINEP:

Objeto: Verificar el cumplimiento de la aplicación de la normativa vigente en materia de proceso de selección de personal, incluyendo la implementación de la Promoción de nivel y grado (en concordancia de los decretos N° 415/2021 y N° 103/2022 y las Resoluciones N° 53/2022 y 150/2022)

Alcance: La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011-14/01/11).

Procedimientos:

- Análisis de la normativa vigente y manuales de procedimientos vigentes.
- Entrevistas con los responsables del área
- Relevar los procedimientos llevados a cabo por el área en relación al proceso auditado
- Relevar y controlar el cumplimiento por el auditado de la normativa vigente.

Fecha de presentación del informe: 15 de septiembre de 2023.

Horas empleadas: 200 horas

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha.

Control Sobre Áreas de Apoyo

De Realización Selectiva

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTRALOR PATRIMONIAL:

Objeto: Evaluar la razonabilidad del sistema de control interno vigente respecto del patrimonio, verificando la calidad de los controles operativos, de la información de gestión y el cumplimiento normativo aplicable.

Alcance: Las tareas serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN.

Procedimientos:

- Relevamiento marco normativo aplicable.
- Relevar los sistemas y procedimientos utilizados en el circuito de patrimonio.
- Verificar los procedimientos de alta y baja patrimonial.
- Constatación aleatoria de bienes definidos a través de muestreo estadístico.
- Verificar la existencia de manuales y su implementación.

Fecha de presentación del informe: 30 de junio de 2023.

Horas empleadas: 240 horas

Calificación: Proyecto de Realización Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha.

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS:

Objeto: Evaluar la razonabilidad del sistema de control interno vigente respecto de los bienes administrados por el área de suministros, verificando la calidad de los controles operativos, de la información de gestión y el cumplimiento normativo aplicable.

Alcance: Las tareas serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN.

Procedimientos:

- Relevamiento marco normativo aplicable.
- Relevar los sistemas y procedimientos utilizados en el circuito de patrimonio.
- Verificar los procedimientos de ingreso y egreso de mercadería.
- Verificación de espacio físico de almacenamiento.
- Constatación aleatoria de bienes definidos a través de muestreo estadístico.
- Verificar la existencia de manuales y su implementación.

Fecha de presentación del informe: 27 de octubre de 2023.

Horas empleadas: 240 horas

Calificación: Proyecto de Realización Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha.

Control Sobre Áreas Sustantivas

De Realización Selectiva

COORDINACIÓN DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN:

Objeto: Verificar el Plan de capacitación del Hospital Nacional Prof. A. Posadas.

Alcance: Las labores de auditoría se desarrollarán de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas mediante Resolución Nº 152/02 SGN y el Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución Nº 3/11 SGN, durante los meses de noviembre a diciembre, tomando como universo de análisis los años 2021/2022 y los meses que hayan transcurrido a la fecha de inicio del proyecto de 2023.

Procedimientos:

- Solicitud de lista de capacitaciones realizadas en los años 2021/2022
- Solicitud de Detalle del personal capacitado y curso, indicando situación de revista y sector al que pertenece.
- Relevar el recurso disponible para las capacitaciones.
- Solicitar información sobre los canales de comunicación efectiva para el personal (consultas y requisitos para progreso de carrera).
- Relevamiento de las observaciones anteriores y seguimiento de acciones correctivas SISAC. Acciones comprometidas de los responsables.

Fecha de presentación del informe: 22 de diciembre de 2023.

Horas empleadas: 200 horas

Calificación: Proyecto de Realización Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha.

ESTIMULACIÓN TEMPRANA:

Objeto: Evaluar el trabajo interdisciplinario y los recursos físicos específicos de la actividad desarrollada, a fin de verificar la calidad de atención.

Alcance: Las labores de auditoría se desarrollarán de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas mediante Resolución Nº 152/02 SGN y el Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución Nº 3/11 SGN, durante los meses de febrero a abril, tomando como universo de análisis los años 2021/2022 y los meses que hayan transcurrido a la fecha de inicio del proyecto de 2023.

Procedimientos:

- Relevamiento del recurso físico destinado a la actividad asistencial, y el mantenimiento y limpieza del sector.
- Solicitud del Circuito asistencial y de interconsulta. Registro de las mismas.
- Solicitud del Recurso Humano especializado.
- Relevamiento de las observaciones anteriores y seguimiento de acciones correctivas SISAC. Acciones comprometidas de los responsables.

Fecha de presentación del informe: 28 de abril de 2023.

Horas empleadas: 200 horas

Calificación: Proyecto de Realización Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha.

INMUNOLOGÍA:

Objeto: Evaluar la gestión a fin de verificar la eficiencia y eficacia del servicio en relación a los canales de derivación e interconsultas centradas en la complejidad de cada paciente.

Alcance: Las labores de auditoría se desarrollarán de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas mediante Resolución N° 152/02 SGN y el Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/11 SGN, durante los meses de mayo a agosto, tomando como universo de análisis los años 2021/2022 y los meses que hayan transcurrido a la fecha de inicio del proyecto de 2023.

Procedimientos:

- Solicitud del circuito formal de derivación e interconsulta y registro de las mismas.
- Solicitud de registros de lista de espera o demanda insatisfecha.
- Solicitud y relevamiento de datos estadísticos.
- Verificar la existencia y/o acceso de canales de comunicación de los pacientes, ya sea para realizar quejas, sugerencias y/o encuestas de satisfacción.
- Relevar la accesibilidad y efectividad de los programas de acceso a medicación de alto costo para pacientes.
- Relevamiento de las observaciones anteriores y seguimiento de acciones correctivas SISAC. Acciones comprometidas de los responsables.

Fecha de presentación del informe: 18 de agosto de 2023.

Horas empleadas: 200 horas

Calificación: Proyecto de Realización Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha.

NEFROLOGÍA:

Objeto: Evaluar la atención programada centrada en el paciente del servicio de Nefrología, relevando los registros de la actividad realizada y del funcionamiento de los equipos del Centro de Diálisis

Alcance: Las labores de auditoría se desarrollarán de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas mediante Resolución N° 152/02 SGN y el Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/11 SGN, durante los meses de abril a mayo, tomando como universo de análisis los años 2021/2022 y los meses que hayan transcurrido a la fecha de inicio del proyecto de 2023.

Procedimientos:

- Relevar las condiciones edilicias actuales, del equipamiento, y su estado de mantenimiento.
- Solicitar a las áreas responsables de infraestructura la existencia de proyectos de remodelación edilicia.
- Relevar condiciones de funcionamiento de los equipos de Diálisis del Centro y de Terapia Intensiva.
- Solicitud de registros de lista de espera o demanda insatisfecha.
- Relevamiento de las observaciones anteriores y seguimiento de acciones correctivas SISAC. Acciones comprometidas de los responsables.

Fecha de presentación del informe: 31 de mayo de 2023.

Horas empleadas: 200 horas

Calificación: Proyecto de Realización Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha.

NEUROCIRUGÍA:

Objeto: Evaluar la gestión a fin de verificar la eficiencia y eficacia del circuito quirúrgico y de internación para los pacientes atendidos en el sector auditado.

Alcance: Las labores de auditoría se desarrollarán de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas mediante Resolución N° 152/02 SGN y el Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/11 SGN, durante los meses de octubre y noviembre, tomando como universo de análisis los años 2021/2022 y los meses que hayan transcurrido a la fecha de inicio del proyecto de 2023.

Procedimientos:

- Relevar la disponibilidad y utilización de quirófanos según complejidad.
- Relevar la disponibilidad y utilización de camas de internación.
- Solicitud de datos estadísticos en relación a las infecciones quirúrgicas (taza de infección quirúrgica).
- Solicitud de protocolos quirúrgicos a fin de evaluar el grado de cumplimiento.
- Solicitud del RR HH y detalle de la actividad de residentes.
- Solicitar la lista de espera de cirugías y detalle de cirugías.
- Verificar la existencia y/o acceso de canales de comunicación de los pacientes, ya sea para realizar quejas, sugerencias y/o encuestas de satisfacción.
- Relevamiento de la facturación del servicio.
- Relevamiento de las observaciones anteriores y seguimiento de acciones correctivas SISAC. Acciones comprometidas de los responsables.

Fecha de presentación del informe: 30 de noviembre de 2023.

Horas empleadas: 200 horas

Calificación: Proyecto de Realización Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha.

UROLOGÍA:

Objeto: Evaluar la gestión a fin de verificar la eficiencia y eficacia respecto a la disponibilidad y condiciones del equipamiento, los insumos y el instrumental específico del servicio a fin de evaluar la satisfacción de la demanda.

Alcance: Las labores de auditoría se desarrollarán de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas mediante Resolución N° 152/02 SGN y el Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/11 SGN, durante los meses de junio y septiembre, tomando como universo de análisis los años 2021/2022 y los meses que hayan transcurrido a la fecha de inicio del proyecto de 2023.

Procedimientos:

- Solicitar lista de equipamiento perteneciente al servicio.
- Circuitos de insumos.
- Relevar el recurso disponible para la actividad quirúrgica.
- Relevamiento de las observaciones anteriores y seguimiento de acciones correctivas SISAC. Acciones comprometidas de los responsables.

Fecha de presentación del informe: 29 de septiembre de 2023.

Horas empleadas: 200 horas

Calificación: Proyecto de Realización Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha.

Apoyo Administrativo:

Apoyo administrativo a los diferentes proyectos y actividades. Ejercer el apoyo administrativo requerido durante el año en todos los proyectos y actividades de la Unidad de Auditoría Interna que así lo requieran. Se insumirán 100 horas.

De Realización no Selectiva

COORDINACIÓN DE CUIDADOS INTENSIVOS

Objeto: Evaluar la gestión llevada a cabo por las Unidades de Cuidados Intensivos del Hospital, su funcionamiento y el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Alcance: Las labores de auditoría se desarrollarán de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas mediante Resolución N° 152/02 SGN y el Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/11 SGN, durante los meses de

julio a diciembre, tomando como universo de análisis los años 2021/2022 y los meses que hayan transcurrido a la fecha de inicio del proyecto de 2023.

Procedimientos:

- Solicitar lista de equipamiento perteneciente a las unidades cerradas
- Relevar la disponibilidad y utilización de camas.
- Solicitud de datos estadísticos
- Solicitud de protocolos a fin de evaluar el grado de cumplimiento.
- Solicitud del RR HH.
- Verificar la existencia y/o acceso de canales de comunicación de los pacientes, ya sea para realizar quejas, sugerencias y/o encuestas de satisfacción.
- Relevamiento de las observaciones anteriores y seguimiento de acciones correctivas SISAC. Acciones comprometidas de los responsables.

Fecha de presentación del informe: 22 de diciembre de 2023.

Horas empleadas: 200 horas

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA						
Clasificador	PLANIFICACIÓN DE LA JURISDICCIÓN - 2023					
	TAREAS	PERIODO DE LA TAREA		CANTIDAD		
		1er Semestre	2do Semestre	(a)	TOTAL HORAS	
Conducción	Conducción					
	Planeamiento					
	Elaboración del Planeamiento		130	1	130	
	Seguimiento del Planeamiento	60	60	2	120	
	Conducción					
	Conducción	20	20		40	
	Lineamientos y Procedimientos propios de la UAI					
	Lineamientos internos UAI	20	20		40	
	Procedimientos de controles propios de la UAI	20	20		40	
	Procedimientos administrativos UAI	20	20		40	
Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)	Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)					
	Atención de pedidos de información y asesoramiento					
	Acceso a la Información Pública. Ley N° 27.275 y Decreto Reglamentario N° 206/2017 (Ex Decreto N° 1172/2003)	6	6		12	
	Judicial /OA/PIA	6	6		12	
	Autoridades Superiores	35	35		70	
	Otros	5	5		10	
	Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI					
	Administración SISAC/SISIO	46	50		96	
	Comité de Control	46	46	3	92	
	Seguimiento de observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI	132	91	2	223	
	Control de Cumplimiento Normativo					
	Circulares e Instructivos SIGEN					
	Herramientas de Control sobre Igualdad de Oportunidades y Derechos	100		1	100	
	Plan Estratégico Institucional - PEI	100		1	100	
	Evaluación de Desempeño y Promoción de Tramo	98		1	98	
	Cumplimiento del Decreto 823/2021, 1187/12, 1189/12 y 1191/12.	70		1	70	
	3° Etapa ISSOS - Índice de Seguimiento y Sostenibilidad		100	1	100	
	Encuesta Nacional de Integridad		80	1	80	
	Tecnologías de la Información (TIC)		82	1	82	
	Reglamentos y Manuales de Procedimientos - Dto. 1344/2007 - Intervención Previa	30	30		60	
	Presentación DDJJ Integrales ante Oficina Anticorrupción		65	1	65	
	Otros		10		10	
	Otras tareas de supervisión del SCI					
	Otras tareas de Supervisión del SCI					
	Reporte mensual UAI	12	12	12	24	
	Resolución JGM N° 194/2022 y N° 196/2022	12	12		24	
	Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales	Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales				
		Control Interno				
Control Sobre Áreas de Apoyo						
De Realización No Selectiva						
CIERRE DE EJERCICIO 2022		180		1	180	
CIERRE POR CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN			180	1	180	
CUENTA DE INVERSIÓN 2022		220		1	220	
Compras y contrataciones		100	100	1	200	
Transferencias		200		1	200	
Formulación y ejecución presupuestaria			200	1	200	
Ambiente		102	100	1	202	
Capital Humano - Dto. 312/2010 (Sist. De Prote. Inte. De Personas con Discapacidad) y Dto. 721/2020 (Cupo Laboral en el SPN)			200	1	200	
Selección de Personal - Entes SINEP		150	50	1	200	
De Realización Selectiva						
Departamento de Registro y Contralor Patrimonial		240		1	240	
Departamento de Suministros			240	1	240	
Control Sobre Áreas Sustantivas						
De Realización No Selectiva						
COORDINACIÓN DE CUIDADOS INTENSIVOS			200	1	200	
De Realización Selectiva						
Coordinación de Docencia e Investigación		0	200	1	200	
Estimulación temprana		200	0	1	200	
Inmunología		114	86	1	200	
Nefrología		200	0	1	200	
Neurocirugía		0	200	1	200	
Urología		50	150	1	200	
Proyectos Especiales						
Proyectos Especiales						
Otras Actividades		Otras Actividades				
		Consolidación de Deuda Pública				
		Consolidación de Deuda Pública	12	12		24
		Información sobre Recupero Patrimonial de agentes públicos				
Evaluación del Perjuicio Fiscal (Decreto N° 467/1999, Res N° 28/2006 SGN) SISREP	12	12		24		
Actividades y Proyectos no Planificados	Actividades y Proyectos no Planificados					
	Actividades y Proyectos no Planificados	369	387		756	
Apoyo Administrativo	Apoyo Administrativo					
	Horas Administrativas	50	50		100	
Horas no asignables a actividades	Horas no asignables a actividades					
	Asistencia a cursos de capacitación / Jornadas / Seminarios	163	365		528	
	Licencias del Personal		440		1.040	
TOTAL GENERAL						
					7.872	

II. 8 ESTRUCTURA DE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (U.A.I.)

Luego de efectuada una tarea preliminar, ajustada a los lineamientos establecidos en la RESOL-2022-370-APN-SIGEN “Lineamientos para el Planeamiento de las Unidades de Auditoría Interna” para el ejercicio 2023” habiéndose solicitado sugerencias a los responsables de las distintas áreas y al Director Nacional Ejecutivo del Hospital Prof. A. Posadas; efectuado un exhaustivo análisis documental y una verificación de los aspectos sustantivos del Organismo y sus recursos; y habiéndose considerado los distintos documentos producidos por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN. Se concluye que la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA perseguirá en su accionar los siguientes OBJETIVOS:

La Ley Nº 24.156, establece la creación y función de las unidades de Auditoría Interna la cual dependerá jerárquicamente de la autoridad superior del Organismo (hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas) y actuará coordinada técnicamente por la Sindicatura General de la Nación.

Adoptará un modelo de control integral e integrado, abarcando los aspectos presupuestarios, económicos y financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, la evaluación de programas, proyectos y operaciones, aplicando fundamentalmente los criterios de ECONOMIA, EFICIENCIA Y EFICACIA. -

Este órgano cumplirá además de su misión específica conforme a los términos de la Ley, la tarea de coordinación de relaciones técnico funcionales y tareas de asesoramiento integral del sistema.

La U.A.I. será el órgano asesor de la Dirección Nacional Ejecutiva del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas en la elaboración y ejecución de las políticas y planes generales del organismo lo asistirá en las propuestas de cambio en materia del uso de recursos físicos, humanos, organización de sistemas, control y evaluación de los procesos y operaciones institucionales. -

A tal efecto mantendrá una relación técnico - funcional con las distintas áreas, para que el servicio contribuya a un sistema integral e integrado en el logro de sus objetivos.

Utilizará técnicas y procedimientos aprobados de control y evaluación, para dar pronta respuesta a los planteos que se le formulen respecto a su opinión sobre ajustes del sistema administrativo - financiero y de recursos humanos hacia el objetivo de maximizar resultados. -

Estableciendo un vínculo más estrecho y participativo de los responsables primarios, se pretende que cada Unidad Operativa autoanalice y autoevalúe resultados (individuales grupales), frente a modelos estandarizados y establezca la alternativa que minimice costos y optimice resultados, la que se someterá a consideración del director General. Y a su vez se asistirá desde la U.A.I. para análisis y evaluación frente a los resultados que se obtengan. -

Con el objeto de cumplimentar la mencionada Ley de creación de las Unidades de Auditorías Internas y a los fines de la puesta en marcha del nuevo sistema de control, desde esta Unidad de Auditoría Interna se procedió a proponer la estructura definitiva de la Unidad a su cargo, como así mismo la misión y funciones. – Este expediente se encuentra a la espera del presupuesto necesario.

8.1 ESTRUCTURA APROBADA

De acuerdo al acta N° 174/94 el Comité Interno de evaluación de estructuras de la Sindicatura General de la Nación, consideró y aprobó la estructura organizativa y la dotación del personal de acuerdo al siguiente detalle:

- 1 Auditor Interno Titular.
- 1 Auditor Operacional Médico.
- 1 Auditor Legal.
- 1 Auditor Contable.
- 3 Asistentes.
- 1 Apoyo administrativo.

El funcionamiento y actividades de la Unidad de Auditoría Interna son regidos por las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobado por Resolución N° 152/2002 – SGN.

Al momento de confeccionar el presente Plan Anual de Trabajo no se cuenta con una estructura aprobada formalmente.

8.2 COMPOSICIÓN ACTUAL

La composición actual de la Unidad de Auditoría Interna es la siguiente.

- 1 Auditor Interno Titular
- 1 Auditor Legal.
- 1 Auditor Operativo Especializado en Atención Médica
- 1 Auditor Sistemas de Comunicación Hospitalarios

8.3 ORGANIZACIÓN INTERNA - PLANTEL

Apellido	Nombre	C.U.I.L.	Cargo
Oberti	Gustavo Federico	20274226162	Auditor Interno Titular
García	Natalia Viviana	23260094424	Auditor Esp.en Control de Sistemas de Comunicación
Falugi	Débora Elena	27259216260	Auditor Operativo Especializado en Atención Médica
lozzolino	Roberto Héctor	20141423712	Auditor Legal

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA												ANEXO A PLANEAMIENTO 2023		
PLANIFICACIÓN DE LA JURISDICCIÓN - ENERO A DICIEMBRE DE 2023														
TAREAS	PERÍODO DE LA TAREA													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL	
Conducción														
Planeamiento														
Elaboración del Planeamiento								22-ago	Sep	30-oct			130	
Seguimiento del Planeamiento	31-ene						31-jul						120	
Conducción														
Conducción	1-ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	31-dic	40	
Lineamientos y Procedimientos propios de la UAI														
Lineamientos internos UAI	1-ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	31-dic	40	
Procedimientos de controles propios de la UAI	1-ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	31-dic	40	
Procedimientos administrativos UAI	1-ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	31-dic	40	
Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)														
Atención de pedidos de información y asesoramiento														
Acceso a la Información Pública. Ley N° 27.275 y Decreto Reglamentario N° 206/2017 (Ex Decreto N° 1172/2003)	1-ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	31-dic	12	
Judicial /OAPIA	1-ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	31-dic	12	
Autoridades Superiores	1-ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	31-dic	70	
Otros	1-ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	31-dic	10	
Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI														
Administración SiSAC/SiSIO	1-ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	31-dic	96	
Comité de Control	1-ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	31-dic	92	
Seguimiento de observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI			31-mar						29-sep				223	
Control de Cumplimiento Normativo														
Circulares e Instructivos SIGEN														
Herramientas de Control sobre Igualdad de Oportunidades y Derechos		28-feb											100	
Plan Estratégico Institucional - PEI			31-mar										100	
Evaluación de Desempeño y Promoción de Tramo				28-abr									98	
Cumplimiento del Decreto 823/2021, 1187/12, 1189/12 y 1191/12.					31-may								70	
3° Etapa ISSOS - Índice de Seguimiento y Sostenibilidad								31-ago					100	
Encuesta Nacional de Integridad									29-sep				80	
Tecnologías de la Información (TIC)											30-nov		82	
Reglamentos y Manuales de Procedimientos - Dto. 1344/2007 - Intervención Previa													60	
Presentación DDUJ Integrales ante Oficina Anticorrupción							31-jul						65	
Otros													10	
Otras tareas de supervisión del SCI														
Otras tareas de Supervisión del SCI														
Reporte mensual UAI	1-ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	31-dic	24	
Resolución JGM N° 194/2022 y N° 196/2022	1-ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	31-dic	24	
Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales														
Control Interno														
Control Sobre Áreas de Apoyo														
De Realización No Selectiva														
CIERRE DE EJERCICIO 2022	1-ene	28-feb											180	
CIERRE POR CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN												22-dic	180	
CUENTA DE INVERSIÓN 2022		6-feb	mar	20-abr									220	
Compras y contrataciones					2-may	Jun	Jul	15-ago					200	
Transferencias				3-abr	mayo	30-jun							200	
Formulación y ejecución presupuestaria									4-sep	oct	nov	11-dic	200	
Ambiente			13-mar	abr	may	Jun	Jul	ago	15-sep				202	
Capital Humano - Dto. 312/2010 (Sist. De Prote. Inte. De Personas con Discapacidad) y Dto. 721/2020 (Cupo Laboral en el SPN)									4-sep	oct	nov	11-dic	200	
Selección de Personal - Entes SINEP					2-may	jun	jul	ago	15-sep				200	
De Realización Selectiva														
Departamento de Registro y Contralor Patrimonial					2-may	30-jun							240	
Departamento de Suministros								3-ago	sep	27-oct			240	
Control Sobre Áreas Sustantivas														
De Realización No Selectiva														
COORDINACIÓN DE CIUDADOS INTENSIVOS							24-jul	ago	sep	oct	nov	22-dic	200	
De Realización Selectiva														
Coordinación de Docencia e Investigación											6-nov	22-dic	200	
Estimulación temprana		1-feb	mar	28-abr									200	
Inmunología					2-may	jun	jul	18-ago					200	
Nefrología				3-abr	31-may								200	
Neurocirugía										3-oct	30-nov		200	
Urología						19-jun	jul	ago	29-sep				200	
Proyectos Especiales														
Proyectos Especiales														
Otras Actividades														
Consolidación de Deuda Pública														
Consolidación de Deuda Pública	1-ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	31-dic	24	
Información sobre Recupero Patrimonial de agentes públicos														
Evaluación del Perjuicio Fiscal (Decreto N° 467/1999, Res N° 28/2006 SGN) SISREP	1-ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	31-dic	24	
													TAREAS PROGRAMADAS - e Instructivos de trabajo	5.448
													APOYO ADMINISTRATIVO	100
													ACTIVIDADES Y PROYECTOS NO PLANIFICADOS	756
													CAPACITACIÓN	528
													LICENCIAS	1.040
													TOTAL GENERAL	7.872

PLANIFICACIÓN DE LA JURISDICCIÓN - ENERO A DICIEMBRE DE 2023														
TAREAS	PERIODO DE LA TAREA												CANTIDAD	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	(a)	TOTAL
Conducción														
Planeamiento														
Elaboración del Planeamiento							X	X	X				1	130
Seguimiento del Planeamiento	X					X							2	120
Conducción														
Conducción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		40
Lineamientos y Procedimientos propios de la UAI														
Lineamientos internos UAI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		40
Procedimientos de controles propios de la UAI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		40
Procedimientos administrativos UAI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		40
Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)														
Atención de pedidos de información y asesoramiento														
Acceso a la Información Pública. Ley N° 27.275 y Decreto Reglamentario N° 206/2017. (Ex Decreto N° 1172/2003)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		12
Judicial /OA/PIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		12
Autoridades Superiores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		70
Otros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		10
Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI														
Administración SISAC/SISIO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		96
Comité de Control	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		92
Seguimiento de observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI			X					X					2	223
Control de Cumplimiento Normativo														
Circulares e Instructivos SIGEN														
Herramientas de Control sobre Igualdad de Oportunidades y Derechos		X											1	100
Plan Estratégico Institucional - PEI			X										1	100
Evaluación de Desempeño y Promoción de Tramo				X									1	98
Cumplimiento del Decreto 823/2021, 1187/12, 1189/12 y 1191/12					X								1	70
3° Etapa ISSOS - Índice de Seguimiento y Sostenibilidad								X					1	100
Encuesta Nacional de Integridad									X				1	80
Tecnologías de la Información (TIC)										X			1	82
Reglamentos y Manuales de Procedimientos - Dto. 1344/2007 - Intervención Previa													1	60
Presentación DDJJ Integrales ante Oficina Anticorrupción							X						1	65
Otros													1	10
Otras tareas de supervisión del SCI														
Otras tareas de Supervisión del SCI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		24
Reporte mensual UAI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	24
Resolución JGM N° 194/2022 y N° 196/2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		24
Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales														
Control Interno														
Control Sobre Áreas de Apoyo														
De Realización No Selectiva														
CIERRE DE EJERCICIO 2022	X	X											1	180
CIERRE POR CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN												X	1	180
CUENTA DE INVERSIÓN 2022	X	X	X										1	220
Compras y contrataciones				X	X	X	X						1	200
Transferencias				X	X	X							1	200
Formulación y ejecución presupuestaria									X	X	X	X	1	200
Ambiente				X	X	X	X	X					1	202
Capital Humano - Dto. 312/2010 (Sist. De Prote. Inte. De Personas con Discapacidad) y Dto. 721/2020 (Cupo Laboral en el SPN)									X	X	X	X	1	200
Selección de Personal - Entes SINEP					X	X	X	X					1	200
De Realización Selectiva														
Departamento de Registro y Contrator Patrimonial					X	X							1	240
Departamento de Suministros							X	X	X				1	240
Control Sobre Áreas Sustantivas														
De Realización No Selectiva														
COORDINACIÓN DE CIUDADOS INTENSIVOS							X	X	X	X	X	X	1	200
De Realización Selectiva														
Coordinación de Docencia e Investigación											X	X	1	200
Estimulación temprana		X	X	X									1	200
Inmunología				X	X	X	X						1	200
Nefrología				X	X								1	200
Neurocirugía									X	X			1	200
Urología						X	X	X	X				1	200
Proyectos Especiales														
Proyectos Especiales														
Otras Actividades														
Consolidación de Deuda Pública														
Consolidación de Deuda Pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		24
Información sobre Recupero Patrimonial de agentes públicos														
Evaluación del Perjuicio Fiscal (Decreto N° 467/1999, Res N° 28/2005 SGN) SISREP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		24
TAREAS PROGRAMADAS - e Instructivos de trabajo													5.448	
APOYO ADMINISTRATIVO													100	
ACTIVIDADES Y PROYECTOS NO PLANIFICADOS													756	
CAPACITACIÓN													528	
LICENCIAS													1.040	
TOTAL GENERAL													7.872	